



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

### PRESIDENCIA

## DOÑA MARÍA CANTO BENITO BENÍTEZ DE LUGO

Sesión celebrada el día 28 de abril de 2014, en Valladolid

### ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, SC/000142, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
  - Posicionamiento de la Junta de Castilla y León ante el texto elaborado por el Gobierno de la Nación en relación con la Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, SC/000216, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
  - Aplicación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa en nuestra Comunidad.

### SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	14782
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión.	14782
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	14782
Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	14782
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, comunica que, por acuerdo de los Portavoces, se unifican los dos puntos del Orden del Día.	14782

Páginas**Primer y segundo puntos del Orden del Día. SC/000142 y SC/000216.**

La Vicepresidenta, Sra. Hernández Morán, da lectura al primer y segundo puntos del Orden del Día.	14782
Intervención del Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación, para informar a la Comisión.	14783
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, suspende la sesión.	14791
Se suspende la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos y se reanuda a las diecisiete horas cincuenta minutos.	14791
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	14791
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista).	14791
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	14796
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	14799
Intervención del Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación, para responder a las cuestiones planteadas.	14802
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista).	14807
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	14810
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	14811
En turno de dúplica, interviene el Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	14811
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre un turno de preguntas para los Procuradores que no han intervenido en el debate.	14814
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	14814
Contestación del Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	14815
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión.	14816
Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinte minutos.	14816



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Sí, Señorías, buenas tardes a todos. Damos comienzo a la sesión. Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿alguna sustitución que comunicar? ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Sí, buenas tardes. Gracias, señora Presidenta. Pues Fernando Rodero sustituye a Leonisa Ull Laita.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí, buenas tardes y gracias, señora Presidenta. Raúl de la Hoz Quintano sustituye a Victoria Moreno Saugar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Obvio la pregunta al representante del Grupo Mixto, puesto que incluso veo que están ambos representantes. Muchas gracias.

Bien, en el día de hoy, visto el Orden del Día, damos la bienvenida, ante todo, al señor Consejero de Educación, por su presencia y por venir a dar cuenta de una ley tan importante en estos días de hoy como es la LOMCE y su implantación en nuestra Comunidad Autónoma. Muchísimas gracias. Y bienvenido a él, a todo su equipo de colaboradores, así como también damos la bienvenida a la gente de la prensa, que siempre nos acompaña en estos momentos y que son los transmisores de lo que aquí se habla a la sociedad. Gracias a todos.

Bien, se ha decidido por ambos Portavoces, por parte de los tres Portavoces representantes en esta Comisión, la unificación de los dos puntos del Orden del Día. Por lo tanto, se procederá, por parte de la señora Vicepresidenta, a la lectura de los mismos.

## SC/000142 y SC/000216

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN):

Gracias, Presidenta. Primer punto del Orden del Día: “**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Educación número 142, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre posicionamiento de la Junta de Castilla y León ante el texto elaborado por el Gobierno de la Nación en relación con la Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa**”.

Segundo punto del Orden del Día: “**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Educación número 216, a petición propia, para informar a la Comisión sobre aplicación de la Ley Orgánica 8/2013, de nueve de diciembre, para mejora de la calidad educativa en nuestra Comunidad**”.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, señora Vicepresidenta. Bien, para iniciar la sesión, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Educación. Muchas gracias.

**EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO):**

Señora Presidenta, Señorías, buenas tardes a todos y a todas. En la sesión de hoy deseo abordar el desarrollo e implantación de la nueva Ley de Educación en Castilla y León, y el curso catorce-quince, con las peculiaridades que tiene esta Comunidad Autónoma, contando con la colaboración constructiva de todos y en el mejor clima de diálogo y de entendimiento que resulte posible.

Esta es la línea que sigo como Consejero de Educación y la que me impulsa a planificar y desarrollar el cumplimiento de una nueva ley con un amplio sentido de responsabilidad institucional, que supone, por un lado, cumplir con las leyes emanadas de las Cortes Generales; en segundo lugar, porque, como saben, Castilla y León siempre se ha caracterizado por una sólida lealtad institucional, gobierne quien gobierne, que considero imprescindible en un Estado democrático y de derecho; y, finalmente, como la mejor muestra de responsabilidad y de ejemplaridad que las instituciones deben a sus ciudadanos. Pero más allá de estos motivos, sinceramente creo que la nueva ley constituye una oportunidad para mejorar nuestro sistema educativo acrecentando nuestras fortalezas y contrayendo nuestras flaquezas.

Considero que afrontamos este nuevo reto desde un punto de partida francamente bueno. Castilla y León posee un sistema educativo bien estructurado, de calidad, con equidad e innovador. Nuestros resultados, como se ha podido comprobar recientemente, evidencian que el alumnado tiene rendimientos altos, sin que, a su vez, se... haya grandes diferencias; son notoriamente homogéneos entre la enseñanza pública y la concertada; son notablemente positivos respecto de lo que se esperaría en función del PIB per cápita o en función del nivel socioeconómico y cultural de las familias; se logra la minimización de las diferencias de origen social; se caracteriza por su estabilidad a lo largo del tiempo.

La nueva ley debe servir para consolidar y mejorar resultados y actuaciones, para dar un salto de calidad en todos los aspectos, desde la formación del profesorado, la atención, orientación y transmisión de conocimientos al alumnado o a la gestión y autonomía de los centros, permitiendo crear mecanismos de detección temprana en las dificultades de aprendizaje que eviten la repetición y el fracaso del alumnado; conseguir la disminución de la tasa de abandono escolar temprano; mejorar el aprendizaje de idiomas; modernizar nuestra formación y cualificación profesional para emprender y para el empleo; proporcionar una Formación Profesional Básica que facilite la salida al mundo laboral o la reincorporación a la educación postobligatoria a quienes no alcancen las competencias mínimas por la vía ordinaria; lograr una mejor formación en alumnado para el acceso a los estudios superiores; progresar en una educación que siempre esté abierta y que en todo momento dé oportunidades; mejorar aún más en la equidad, invirtiendo los recursos apropiados donde se necesiten; lograr una mayor valoración social y una formación del profesorado que nos permita disponer de profesores excelentes, motivados por la educación y capaces de buscar soluciones innovadoras a las situaciones que se planteen, consiguiendo un profesorado reconocido socialmente, con autoridad, conocimiento y metodología; y, por último, para Castilla y León esta ley debe de servir también para atender mejor al alumnado con necesidades educativas.



Por otro lado, considero que el desarrollo de la ley debe estar sustentado en nuestra Comunidad en el diálogo y la participación, sin planteamientos predeterminados ni posiciones rígidas e intransigentes, coordinado por el Consejero de Educación, siempre dentro de la ley, pero adaptándolo a la realidad y a las posibilidades y peculiaridades de Castilla y León, con actuaciones como:

La creación de grupos de trabajo del profesorado para trabajar en la elaboración de los nuevos currículos, autonomía de centros y evaluaciones, con actuaciones como las que ya se están realizando con la creación de grupos de trabajo con maestros para la elaboración del currículo de la etapa de Primaria, al igual que con el profesorado de Formación Profesional, para el currículo de Formación Profesional Básica.

En concreto, para la Educación Primaria se ha constituido un grupo de trabajo compuesto por trece maestros, a los cuales se les ha liberado de su carga lectiva, se han mantenido reuniones abiertas con los claustros, tanto públicos como concertados, de la zona urbana como rural, con una colaboración también *on-line* en las precisiones de la normativa del currículo, la carga horaria y aspectos organizativos. Así mismo, para la Formación Básica se han constituido trece grupos de trabajo integrados por profesores con experiencia en impartición de programas de cualificación profesional y proyectos de innovación, con el fin de elaborar los currículos de los títulos de Formación Profesional Básica a implantar en Castilla y León y los módulos asociados a los bloques comunes.

Las reuniones individuales con cada organización sindical de la enseñanza pública, en la que se planteen los diversos temas a los que afecta la nueva ley, y debate constructivo que nos permita acercar posturas y realizar planteamientos que ya están abordándose en la Mesa Sectorial. En concreto, he mantenido una reunión individual con cada una de las cinco organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Educación, así como una reunión de la Mesa Sectorial de Educación, en la que se han tratado estos temas.

Las reuniones con las organizaciones sindicales y patronales de la enseñanza concertada, para debatir con ellos y lograr puntos de encuentro. En concreto, he mantenido una reunión individual con las dos patronales y con tres organizaciones sindicales de la enseñanza concertada. El próximo día treinta de abril mantendré una reunión conjunta con todos los representantes de la enseñanza concertada, tanto patronal como organizaciones sindicales.

La aproximación a las familias mediante actuaciones con las confederaciones, federaciones y asociaciones de padres y madres de la enseñanza pública, y reuniones informativas con la Confapacyl y con las diferentes federaciones provinciales representativas en la enseñanza concertada.

La creación de un grupo de trabajo, con la participación de entidades relacionadas con la Educación Especial, para desarrollar los programas específicos para el alumnado con necesidades educativas especiales respecto a la Formación Profesional del alumnado de Educación Especial. Y reuniones informativas con asociaciones de personas con discapacidad, asociaciones de padres y madres de alumnos con discapacidad. En concreto, se han constituido un grupo de trabajo formado por profesores y especialistas con experiencia en alumnado con necesidades específicas, a fin de elaborar ofertas formativas de formación profesional adaptadas a las nece-



sidades y características del alumnado con necesidades educativas específicas. El grupo está formado por profesionales provenientes de los centros públicos, centros concertados y entidades sin ánimo de lucro -Feaps-. Así mismo, se ha mantenido una reunión, el catorce de abril, entre la Dirección General de Innovación Educativa y la Formación del Profesorado y el Director General de Formación Profesional y Régimen Especial y representantes de Feaps para abordar futuras ofertas en materia de formación profesional adaptada.

Insistir, Señorías, que todo ello se está realizando y se seguirá efectuando en las diferentes fases de implantación de los cursos siguientes.

Muchas de estas actuaciones ya están en marcha, y confío que constituyan una buena base para generar la normativa de desarrollo de la nueva ley en Castilla y León. En este campo, quiero precisar que estamos elaborando dos decretos, que han estado disponibles ya en el Gobierno Abierto, referidos al gobierno y la autonomía de los centros y a la implantación de la Formación Profesional Básica, que serán complementados con un conjunto de órdenes de desarrollo que estarán publicadas antes de la finalización del presente curso escolar.

En cualquier caso, enfocaremos estas actuaciones a partir de tres consideraciones, que son importantes: en primer lugar, la nueva normativa es y será la imprescindible para el adecuado ordenamiento y funcionamiento del sistema educativo; en segundo lugar, es y será la más sencilla posible; y en tercer lugar, es y será adaptable tanto en el tiempo como en la aplicación, aprovechando toda la experiencia que vayamos acumulando en cada campo. Señorías, en relación a esta normativa, estoy a su disposición para las apreciaciones que consideren.

Respecto al decreto de gobierno y autonomía de los centros docentes, tiene como objeto establecer un marco general, común y adecuado para los centros sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias y persiguen garantizar el derecho a una educación de calidad, preservando la equidad y la igualdad de oportunidades, y mejorando la organización, el funcionamiento y la participación de los centros.

Quiero remarcar, este decreto tiene como principios generales: el impulso de la participación de toda la comunidad educativa; la consideración del compromiso de las familias con el proyecto educativo y pedagógico del centro; la autonomía, de carácter voluntario y progresivo, de los centros docentes, y en función de su proyecto educativo de centro; el fomento de la convivencia escolar y el reconocimiento de los docentes como autoridad pública, tal como lo ha recogido la reciente Ley sobre Autoridad del Profesorado aprobado en estas Cortes; la consideración de la diversidad de capacidades; y el pleno desarrollo de las potencialidades individuales del alumno.

Permítanme que detalle a continuación algunos aspectos concretos que considero de singular relevancia y como declaración de principios.

En primer lugar, expresar que todos los actuales directores de los centros públicos de Castilla y León son aptos y válidos para seguir dirigiendo estos centros. Aquellos que, amparados en la ley anterior, puedan y quieran seguir gozarán de una prórroga. Los que deseen cambiar o no puedan ser prorrogados, por los motivos que





sean, serán elegidos según la ley en vigor. No les quepa, Señorías, la menor duda que desde la Administración Educativa buscamos los mejores directores para sus centros educativos. Señorías, consideramos que el apoyo que se otorga a la función directiva con medidas concretas permitirán mejorar la actuación de los equipos directivos en relación con el personal, los recursos materiales, los programas y las actividades de formación, y la formación del propio director.

Además, la elección del director se apoya en los méritos académicos y profesionales, en la experiencia y en la valoración positiva del trabajo previo desarrollado. La selección del director se realizará mediante un proceso en el que participará la comunidad educativa y la Administración Educativa. Para la selección de los directores de los centros públicos, la Consejería ha convocado, en su Orden de Educación 259/2004, BOCYL de veintiuno de abril, concurso de méritos, y establecido los criterios objetivos y el procedimiento de selección, así como los criterios de valoración de los méritos del candidato y del proyecto presentado. Y todo ello, Señorías, ha sido sometido a la valoración de los agentes sociales en las reuniones precisas.

La selección se realizará por una comisión constituida, por un lado, por representantes de la Administración Educativa y, por otro, en una proporción mayor de 30 y menor de 50 %, por representantes del centro correspondiente. De estos últimos, al menos el 50 % lo será del claustro del profesorado de dicho centro. De manera concreta, en Castilla y León las comisiones de selección estarán integradas por un total de cinco miembros: un representante del claustro de profesores del centro, elegido por este; un representante del consejo escolar del centro; tres funcionarios de carrera, recayendo la designación de uno de ellos preferentemente en un profesor perteneciente al claustro del centro, distinto al elegido por el claustro como representante del mismo. De esta forma, los órganos colegiados constituyen otra pieza importante: tanto el consejo escolar como el claustro del profesorado participarán en la toma de decisiones y selección del director, asegurando una adecuada coordinación, compromiso e implicación de toda la comunidad educativa.

En segundo lugar, quiero referirme a los proyectos y acuerdos educativos, que sirven para implicar a centros, familias y alumnos, que permitan aunar esfuerzos para mejorar los resultados del aprendizaje. En este sentido, la participación en el proceso de admisión de un centro requerirá el conocimiento y compromisos de aceptación por parte de los solicitantes del proyecto educativo, del reglamento de régimen interior y, en su caso, del compromiso pedagógico o carácter propio de los centros solicitados. Así mismo, en aplicación de su proyecto educativo, cada centro deberá formular un documento de compromisos educativos con las familias del alumnado, para garantizar la cooperación entre la acción educativa de la familia y la del centro docente. También dicho documento deberá indicar aquellos compromisos que adquiere el centro docente y la familia del alumno, con la finalidad del adecuado desarrollo del proceso educativo integral del alumnado y el logro de los objetivos académicos establecidos.

En tercer lugar, quiero aludir al fomento de la convivencia, basado en los planes de cada centro, incorporado a la programación general anual, con actuaciones concretas y detalladas, y que prestan especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, de igualdad y de no discriminación.



Igualmente resulta importante el apoyo a la función docente que hemos impulsado con la Ley sobre la Autoridad del Profesorado, recientemente aprobada, Señorías, en estas Cortes.

No quiero olvidar la tutoría y la orientación educativa y profesional, que se reconoce como un derecho del alumnado y sus familias, que tiene por finalidad contribuir al desarrollo adecuado e integrar el proceso educativo, y que contempla un seguimiento personalizado, individual y colectivo por parte de todo el profesorado. En este sentido, los centros educativos promoverán las medidas oportunas para desarrollar una educación inclusiva y de calidad, que potencie la capacidad del sistema educativo para lograr el máximo desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones y en el contexto global del centro, y contará con un plan de orientación escolar.

Finalmente, pero no por ello menos importante, el decreto potenciará la autonomía de los centros, que estarán facultados para tomar decisiones tendentes a la mejora y a la calidad de las propuestas educativas del centro y de los resultados escolares; autonomía determinada, no obstante, en alguno de sus aspectos, a la implantación ordinaria completa de la etapa. Así, podrán elaborar, aprobar y ejecutar un proyecto educativo, un proyecto de dirección, así como las normas de organización y funcionamiento del centro, entre otros. También podrán desarrollar proyectos de autonomía bajo la modalidad de propuestas pedagógicas, experimentaciones curriculares, planes de trabajo u otras formas de organización adaptadas a las características del alumnado y su contexto. Proyectos de autonomía que se desarrollarán dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, sin que en ningún caso se impongan aportaciones a las familias ni exigencias para la Administración Educativa; y teniendo en cuenta que la designación directa del personal estará siempre realizada por la Administración Educativa.

Asimismo, la implantación de los diferentes cursos se realizará de acuerdo con el calendario de aplicación. Se desarrollarán gradualmente, por etapas, cuyas características y diferencias se realizarán una vez implantada la etapa completa, de manera que los cursos catorce-quince y quince-dieciséis se elaborará enseñanza Primaria y Formación Profesional Básica, y en los cursos quince-dieciséis y dieciséis-diecisiete Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional.

Respecto al horario lectivo, con el fin de que los centros puedan dar respuesta a sus características específicas en coherencia con su proyecto educativo y facilitar la organización escolar, cada centro podrá distribuir las horas anuales correspondientes a cada curso de las diferentes enseñanzas entre las distintas áreas y/o materias, asignaturas, módulos, idiomas y ámbitos de conocimiento, respetando el horario mínimo establecido por la Consejería, según el procedimiento que se establezca y en los términos en los que se disponga en cada currículo, una vez que se haya completado la implantación de la ley de la etapa educativa. Los centros que ejerciten la opción de distribuir las horas anuales correspondientes a cada curso de las diferentes enseñanzas entre las distintas áreas y/o materias podrán disponer, previa autorización de la Administración Educativa, de hasta el 25 % del horario fijado como general, correspondiente a la carga horaria de las materias de libre configuración autonómica, una vez finalizada su implantación para el curso dieciséis-diecisiete en Primaria, diecisiete-dieciocho en el resto de las enseñanzas. Y





todo ello con el seguimiento oportuno que proporcionará la evaluación interna y externa, con mecanismos permanentes de autoevaluación, de revisión y de reajustes, considerando una evaluación del sistema educativo, que deberá ser objetiva, integral, contextualizada y transparente.

Respecto al currículo de Educación Primaria de Castilla y León, tengo que decirles que se está elaborando bajo la premisa de la continuidad, incidiendo en los elementos coincidentes con el actual currículo, de modo que se facilite a los miembros de la comunidad educativa su implantación. En este sentido, debemos tener en cuenta que los libros de texto son uno más de los recursos didácticos y materiales curriculares con los que cuenta el profesorado para el desempeño de su actividad docente. Por ello, los centros educativos podrán disponer de alternativas para complementar y completar los libros de texto existentes, de modo que den respuesta con carácter general a las demandas del nuevo currículo, por lo cual será posible mantener los libros de texto actuales hasta que finalice su utilización en el plazo marcado en la normativa vigente. Además, el profesorado podrá elaborar sus propios recursos de desarrollo curricular, múltiples en cuanto a las fuentes, formatos y soportes. Para ello, se contempla el establecer plataformas digitales que favorezcan el trabajo colaborativo del profesorado, así como la incorporación con el plan de formación del profesorado que está en proyecto por el propio Ministerio.

No obstante, hay algunas cuestiones que pueden tener una incidencia real en la propuesta curricular y, por tanto, en los materiales de desarrollo: la Religión como materia evaluable en las mismas condiciones que el resto; la inclusión de la nueva área, Valores Sociales y Cívicos, como alternativa a la Religión; el desglose del área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural en las Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales, con una notable ampliación de los contenidos relacionados con esta última respecto a Historia, Educación Financiera y Emprendimiento; la inclusión de nuevos temas transversales, que no aparecían con anterioridad en los currículos, como por ejemplo el emprendimiento, la educación cívica y constitucional, el holocausto judío como hecho histórico, la prevención del terrorismo y cualquier tipo de violencia o el desarrollo sostenible, entre otros, que formarán parte de todas las áreas.

Todo ello requerirá material de desarrollo curricular específico, bien elaborado por el propio profesorado, utilizando los recursos a su disposición -banco de recursos, plataformas digitales, bibliografía complementaria-, o bien bajo la forma habitual del libro de texto. En cualquier caso, consideramos conveniente, tal como ya les voy señalando, y otras veces, la reutilización de los libros de texto existentes con la complementación que requieran.

Respecto a la carga horaria de Educación primaria... perdón, de Educación Primaria, estamos ajustándola, y puedo adelantar que en las enseñanzas troncales de lengua y matemáticas, la carga horaria de las mismas se va a mantener; en las asignaturas específicas, la Educación Artística -Música y Plástica- tendrán carácter obligatorio en nuestra Comunidad; en las asignaturas de libre configuración por las Comunidades Autónomas, Castilla y León no desarrollará ninguna nueva materia, dejando para los propios centros educativos la posibilidad de incrementar la carga horaria de las materias ya existentes o desarrollar currículos complementarios, que será siempre para lograr un alumnado más competente.



Respecto al decreto con el que se regula la Formación Profesional Básica en Castilla y León, debo manifestarles lo siguiente.

Las enseñanzas de Formación Profesional Básica, que se conforman como un nuevo ciclo dentro de la estructura de la Formación Profesional inicial, de oferta obligatoria, de carácter gratuito y conducente a título.

Las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Castilla y León podrán impartirse en centros públicos y privados autorizados. Para el curso catorce-quince, aquellos centros sostenidos con fondos públicos que actualmente poseen Programas de Cualificación Profesional Inicial de nivel uno (PCPI) podrán ofertar la Formación Profesional Básica en su primer curso. En este curso, catorce-quince, se establecerán once títulos de Formación Profesional Básica de los catorce posibles hasta la fecha.

En la impartición de los módulos se empleará una metodología adaptada a las características del alumnado, con especial hincapié en la selección de unos contenidos de carácter motivador, con un porcentaje elevado de actividades prácticas, con distintos niveles en función del logro de resultados de cada alumno, que favorezcan el desarrollo de su autonomía y el trabajo en equipo.

Los efectos de la superación de los ciclos de Formación Profesional Básica supondrá la obtención del título de Técnico Profesional Básico de la familia correspondiente, así como al menos una cualificación de nivel 1 del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. La mayor parte de los títulos a implantar en el curso catorce-quince en nuestra Comunidad llevan dos cualificaciones de nivel 1, una al superar el primer curso y otra al superar el segundo curso.

Cada uno de los grupos de los ciclos formativos de Formación Profesional Básica constarán de una tutoría, que será de dos horas lectivas en primero y de una hora lectiva en segundo.

Los alumnos promocionarán a segundo curso cuando hayan superado el 80 % del horario semanal, de los módulos profesionales asociados a unidades de competencia. Aquellos alumnos que hubiesen promocionado a segundo deberán matricularse de los módulos pendientes de primero. Los centros deberán organizar actividades de recuperación y evaluación para los alumnos con módulos profesionales pendientes.

Para el alumnado con necesidades específicas, se autorizarán ofertas formativas de Formación Profesional adaptadas a las necesidades y características de este alumnado. Esta formación seguirá la estructura modular y sus objetivos estarán definidos en resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos.

Aquellos maestros que vinieran impartiendo módulos formativos de carácter general en los Programas de Cualificación Profesional Inicial podrán seguir impartiendo los módulos profesionales de Comunicación y Sociedad I y Ciencias Aplicadas I en el primer curso de los ciclos de Formación Profesional Básica, durante cuatro cursos consecutivos, a partir del curso catorce-quince.

En el curso quince-dieciséis se implantarán los nuevos títulos y se determinará una etapa, un... perdón, un mapa de titulaciones para la Formación Básica, así como una red de centros de acuerdo con los siguientes criterios: necesidades reales, financiación disponible y planificación del Plan de Formación Profesional dieciséis-veinte.



Todo ello, Señorías, la ley, en su primera fase, y respecto al cambio normativo, dispondrá de dos decretos con sus correspondientes órdenes y la orden, ya convocada, sobre el concurso de méritos para la selección y nombramiento en dos mil catorce de directores de centros públicos. Iniciado el curso, trabajaremos de igual forma y manera para el curso quince-dieciséis, para la implantación de las siguientes etapas.

No me detendré en lo referente a la evaluación, al no formar parte de esta primera etapa de implantación, aunque sí quiero manifestarles, Señorías, que la finalidad de la evaluación no es establecer *rankings* de centros, nada más lejos de nuestras intenciones, sino que están destinadas a mejorar la calidad de los centros, a tener un conocimiento de la realidad de estos que permita la mejora, porque, Señorías, como ya he manifestado otras veces, si no se realiza un buen diagnóstico, malamente podemos conocer qué camino hay que tomar.

La financiación. Señorías, siempre hemos trabajado con la idea de que se precisan todos los recursos necesarios para una educación de calidad, que permita seguir mejorando tanto en los resultados académicos como en las infraestructuras, equipamientos y mejoras profesionales. Y es de esperar que una vez que estemos económicamente en situación diferente que la actual, la Comunidad de Castilla y León aporte mayores recursos a la educación, como algo justo y necesario, y porque además es la autonomía útil que pregonan el Gobierno de esta Comunidad.

Hemos señalado en distintos documentos que el coste de la implantación de la nueva ley es una... en su puesta en marcha, durante los próximos cursos escolares, tendrá un coste de entre 60 y 70 millones de euros, a repartir de forma diferente en cada uno de los ejercicios presupuestarios. De acuerdo con estos planteamientos, para el próximo curso y año en que nos encontramos, el coste inicial, como Sus Señorías pueden comprobar, es poco significativo, no así los siguientes, que irán necesitando de una financiación adecuada.

Así lo he expresado también al Ministerio en diferentes Conferencias Sectoriales de Educación, y en la actualidad nos encontramos a la espera de una contestación clara, basada en criterios y objetivos transparentes, contestación que espero tener en el próximo mes de mayo.

Señorías, he intentado, en mis explicaciones, mostrar que, a través de las actuaciones y desarrollo planteado con la nueva ley, nuestra Comunidad conseguirá mantener y mejorar las fortalezas de un sistema educativo y disminuir sus debilidades. Unas actuaciones y una implantación que se estructurarán, fundamentalmente, en torno a seis Planes de Acción, que iremos desarrollando en toda la etapa de implantación: un Plan de Formación Permanente del Profesorado; un Plan para la Atención al Alumnado con Necesidades Educativas y de Orientación Educativa; un Plan de Formación Profesional, resaltando la Formación Profesional Básica; un Plan para la Enseñanza de Idiomas; un Plan de Fomento de la Calidad y la Innovación Educativa; y un Plan para la Mejora de las Condiciones Laborales y Profesionales del Profesorado.

Para poder conseguir este ambicioso objetivo, les invito a participar en su consecución con nosotros desde este mismo momento. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, señor Consejero. Bien, a solicitud del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y yo creo que aceptado por parte del grupo... del resto de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, vamos a suspender la sesión durante diez minutos. Por favor, ruego, si es posible, no abandonen la sala durante esos diez minutos para reanudar la sesión en cuanto sea posible. Gracias.

*[Se suspende la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos y se reanuda a las diecisiete horas cincuenta minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Sí, Señorías, reanudamos la sesión. Bien. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios. También, por decisión de los representantes y... y Portavoces de todos los Grupos Parlamentarios, se ha decidido llevar el orden de primera intervención del Grupo Parlamentario... Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; posteriormente, Portavoz del... del Grupo Mixto; y, por último, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, puesto que hay dos... hemos unificado los dos puntos del Orden del Día, y entonces se ha llegado a esa decisión. Bien.

Pues, como decía, para fijar posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Ángela Marqués Sánchez.

**LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:**

Gracias de nuevo, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Comenzamos dando la bienvenida, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejero de Educación y a su equipo. Y, bueno, pues lamentamos que no se prodigue en comparencias ante esta Comisión, con lo que nos priva de... de poder tener esa información directa y conocer ese posicionamiento claro y directo, en primera persona, de la Consejería de... de Educación en... en cuestiones que nos preocupan.

Yo creo que... que todos podemos estar de acuerdo en que, en lo que va de legislatura, ha habido dos cuestiones que preocupan profundamente a la comunidad educativa de nuestra Comunidad y también al Grupo Parlamentario Socialista: en primer lugar, los recortes en educación, esos recortes impuestos por el Gobierno de Mariano Rajoy -también por nuestro Gobierno Autonomico-, y, en ese sentido, habíamos pedido una comparencia, en agosto de dos mil doce, que todavía no hemos podido celebrar; y también la aparición de la LOMCE, la aparición de la LOMCE en estos últimos meses.

Ninguna de estas dos cuestiones, que han originado huelgas, protestas y manifestaciones, han sido lo suficientemente importantes para el Consejero de Educación para haber encontrado un hueco en su agenda y haber podido venir a esta Comisión para informar de su posición y para buscar también, junto a los miembros de esta Comisión, una posición de Comunidad frente al Gobierno de España.



Nosotros queríamos haber hablado de la LOMCE... -porque hoy hay que recordar que aquí estamos viendo dos comparecencias- queríamos hablar de la LOMCE durante el proceso de su tramitación. Queríamos conocer el posicionamiento del Consejero de nuestra Comunidad, y por eso habíamos presentado esta solicitud de comparecencia en febrero de dos mil trece.

Nosotros considerábamos que esta ley es una mala ley para nuestro sistema educativo, y en esa valoración hemos coincidido los socialistas con los trabajadores de los centros educativos -con los docentes y los no docentes-, con los estudiantes, con sus familias y con el conjunto de los partidos políticos, a excepción del Partido Popular. En ese sentido, hay que reconocer una clamorosa soledad del Partido Popular en lo que se refiere al respaldo a esta ley.

Hoy, esa ley ya está aprobada, está en vigor, y hoy viene el Consejero de Educación a explicar cómo se va a implantar en nuestra Comunidad, poniendo, por cierto, todo su empeño en tranquilizarnos, en demostrar que esta ley va a cambiar poco, en... yo creo que lo que usted hoy hay... ha hecho es lanzar un mensaje claro de que esta ley, en realidad, no es una ley fantástica, ni maravillosa, y que no es la ley que necesita nuestro sistema educativo; porque usted se ha empeñado en demostrar que va a tener un impacto mínimo en nuestro sistema educativo cara al curso que viene; porque usted hoy ha reconocido, señor Consejero, que en realidad esto es una mala ley; así que hoy también es el día de decirle que usted, señor Mateos, ha sido un mal Consejero para Castilla y León, un mal Consejero de Educación para Castilla y León. Porque, sabiendo que esta ley era mala, usted no ha puesto toda la carne en el asador para frenarla; dentro de la ley, como usted bien decía en su intervención, porque hay mecanismos dentro de la ley que usted no ha querido impulsar.

Y me refiero a que no ha querido recurrir al Tribunal Constitucional, porque hay invasión de competencias, porque la LOMCE invade nuestro Estatuto de Autonomía. Usted tampoco ha querido impulsar un recurso ante el Tribunal Constitucional, aunque esta ley vulnera principios consagrados en la Constitución Española.

Y usted tampoco ha querido recurrir la normativa que ha salido ya del Gobierno de España para desarrollo de esta ley ante el Tribunal Supremo, como sí han hecho otras seis Comunidades Autónomas, de distinto signo político, que ya han conseguido que sean admitidos a trámite sus recursos; y también algún sindicato de... de la enseñanza con una importante implantación en nuestra Comunidad. Y me gustaría saber si en esas reuniones bilaterales, o en mesa sectorial, se ha tratado de este asunto. Es decir, si el sindicato Comisiones Obreras -la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras- le ha comunicado al Consejero de Educación que se ha presentado este recurso y han valorado entre ambos qué efectos podría tener en el desarrollo del curso que viene.

Hoy, pues, es el día de que nos explique por qué, por qué usted ha sido... ha querido ser sumiso con el Gobierno de España y no le ha plantado cara, como sí que han hecho otros compañeros de su mismo Gobierno. Y pongo por ejemplo las recientes declaraciones del Consejero de Presidencia frente al Ministro Montoro; de la Consejera de Agricultura y Ganadería con el señor Cañete; o del Consejero de Sanidad, que presentó un recurso, también -ante el Tribunal Supremo, creo-, para intentar frenar el copago de los fármacos por dispensación hospitalaria.





Es necesario que hoy preguntemos al Consejero de Educación por qué no ha querido posicionarse con la comunidad educativa de Castilla y León, por qué no ha querido buscar aliados en otras Comunidades Autónomas –insisto– de distinto signo político, que sí han utilizado estos recursos para frenar esta ley clasista, que hace saltar por los aires lo que lleva años funcionando, según ustedes bien en Castilla y León; porque ustedes siempre recurren a informes internacionales para decir lo bien que va la educación en nuestra Comunidad Autónoma. Un sistema educativo que –como digo– la LOMCE estropea.

Cuando nos anunció, en el Pleno del mes de febrero –creo que fue–, que iba a venir en el mes de marzo, a petición propia para una comparecencia, para explicarnos cómo se iba a implantar la LOMCE en nuestra Comunidad, los socialistas le dijimos que no viniera hasta que no pudiera decirnos cuánto dinero, exactamente, iba a poner el Gobierno de España para la implantación de esta ley. Nos comprometimos a no recriminarle el retraso; nos parecía que era más importante esperar y venir con toda la información que no hacer una comisión carente de un contenido y de una información clave para poder valorar desde un punto de vista político la implantación de esta ley para el próximo año.

En aquel Pleno del once de febrero usted nos decía que entre marzo y abril sabríamos cuánto dinero el Gobierno de España daría a Castilla y León para la implantación de esta ley. Estamos a veintiocho de abril y hoy usted nos dice que espera, confía, que sea en el mes de mayo cuando sepamos con cuánto dinero vamos a contar por parte del Gobierno de España.

Las cifras en las que usted mismo hoy ha vuelto a estipular ese coste de la implantación de la ley son unas cifras muy importantes. Hoy ha intentado, bueno, pues, de alguna forma, quitarle... quitarle importancia, diciendo que, bueno, pues que... que en el próximo curso que sería poco significativo el... la repercusión económica, pero conocemos un informe de su Consejería que cifra el coste de la Formación Profesional Básica, que sí que entra en vigor para el próximo curso, en 40 millones de euros, por la repercusión en los costes de funcionamiento de los centros, en la necesidad de nuevas rutas de transporte escolar, etcétera.

En el caso de Primaria, teniendo en cuenta que se nos está hablando de recursos *on-line* para, de alguna forma, suplir las novedades que el currículum introduce en las nuevas mate... o sea, en las materias para desarrollar para el próximo curso, ¿eso, luego, cómo se va a trasladar a los profesores y a los alumnos en los centros educativos? Ese recurso *on-line* para poder desarrollar la clase con normalidad, ¿luego va a pasar al papel? ¿Van a ser los profesores y los estudiantes los que tengan que pagar esas fotocopias? Porque yo no sé si sabe el señor Consejero que, con la reducción tan brutal que ha hecho en los gastos de funcionamiento, hay centros en los que no hay ni para tizas, y hay centros que ya este curso le han estado mandando vía *e-mail* a las familias las fichas que necesitan para dar la clase con normalidad al día siguiente; que impriman en su casa las fichas que van a necesitar para el día siguiente. No todas las familias disponen de ordenador en su casa, ni de conexión a internet, ni de impresora. Con lo cual, entendemos que ahí también hay un coste. Bien.

En la comparecencia de Presupuestos –de los Presupuestos de este año– para dos mil catorce, cuando hablábamos de esta cuestión, porque nosotros veíamos que en los Presupuestos de dos mil catorce no estaba reflejado el coste de





implantación de la LOMCE, usted nos dijo que iba a pedir el dinero al Gobierno de España y que, si no lo tiene, que no pondría en marcha la LOMCE, porque no sería bueno. Esto es literal: “No sería bueno empezar una ley quitándolo de un sitio para ponerlo en otro”.

Así que el compromiso que hoy le pedimos los socialistas es que, si va a ser en el mes de mayo cuando van a tener conocimiento de eso, que usted se comprometa hoy, ante la sociedad de Castilla y León, a que si no hay una financiación suficiente –y la financiación suficiente está medida por la propia Consejería–, si no hay una financiación suficiente adicional por parte del Gobierno de España, que se comprometa a no poner en marcha para el próximo curso la LOMCE. Lo contrario sería una estafa, sería un fraude, faltar a su compromiso, faltar a su palabra dada en esta Cámara.

Luego, también me ha sorprendido que en este intento suyo de... bueno, pues de intentar dirigir el debate hacia otro lugar, hablar poco de la LOMCE y hablar mucho de otras cosas, nos ha presentado una serie de... de planes que se van a desarrollar –decía– para el próximo curso. Esos planes se desarrollarían con o sin LOMCE; es más, se desarrollarían bastante mejor sin la LOMCE.

Usted nos hablaba de la formación permanente del profesorado, y aquí una de... su Directora General ha estado contándonos las bondades de ese Plan de Formación Permanente del Profesorado que ustedes están impulsando desde la Consejería. Se ha hablado de la atención al alumnado con necesidades educativas y de orientación, que es un plan que la Junta le lleva contando a... a los profesores y a las familias desde, aproximadamente, nueve años, y que nunca ha podido ver la luz, porque requiere recursos, recursos que ustedes no están dispuestos a poner sobre la mesa. Nos habla de... de las enseñanzas de idiomas, pero yo creo que las sugerencias que esta Consejería hizo respecto a... a los planes de... de enseñanza de idiomas no están recogidas en la LOMCE, y lo cierto es que la LOMCE, no aportando ningún recurso, pues nuestro sistema de bilingüismo sigue haciendo aguas, sigue faltando dinero y cada vez hay más secciones bilingües y menos auxiliares de conversación, lo que significa que nuestros estudiantes no están recibiendo una formación en idiomas extranjeros adecuada. Respecto al fomento de calidad e innovación educativa, es que ya hay una Dirección General con ese nombre. Y en cuanto a la Formación Profesional Básica, hay varias dudas que señalaré más adelante.

Con lo cual, quiero decir que... que esos planes que hoy usted nos ha contado, con menos detalle de lo que lo ha contado a través de los medios de comunicación –y por eso también lo conocemos–, pues, como digo, nos da igual que esté la LOMCE o que no esté.

Y respecto a los objetivos que marcaba –no hoy aquí en su comparecencia, sino a los medios de comunicación–, hablaba pues de reducir el abandono escolar temprano. Yo creo que eso se va a conseguir, porque la LOMCE va a sacar a estudiantes del sistema, con lo cual se van a maquillar las estadísticas. Habla –como digo– de esa mejora del aprendizaje de idiomas extranjeros, a lo que ya he hecho referencia.

Y... y, bueno, yo creo que hay muchas preguntas que... que no han tenido respuesta en su primera intervención y quizá lo pueda tener en la segunda; algunas preguntas concretas, ¿no? Como por ejemplo el hecho de si... Porque, claro, al hablar de la implantación de la LOMCE, parece que lo único que va a pasar aquí es



que se van a modificar los currículos de Primaria, de Formación Profesional Básica, y la... hablaba también de la orden de funcionamiento de los centros, de autonomía de los centros. Pero es que van a pasar más cosas, porque la LOMCE permite que sucedan más cosas.

Y en ese sentido, me gustaría saber si, sin incumplir la ley, sin incumplir la ley, pero marcando posición política, si la Consejería de Educación va a marcar alguna directriz política en el sentido de que no se permita que la iniciativa privada tenga tanto protagonismo como le concede la LOMCE en lo que es la gestión del sistema educativo y la programación del sistema educativo. Es decir, si desde su Consejería se va a sugerir o se va a marcar esa dirección política de que no se ceda suelo a la iniciativa privada para la construcción de centros educativos; si se va a marcar alguna indicación política para que los Consejos Escolares -respetando la ley, también, pero por la vía de los hechos- puedan seguir siendo órganos reales de participación y no hurtándoles todos los derechos que les reconoce la Constitución Española y que usted, en su primera intervención, parece que está dispuesto a hurtárselos.

Respecto a las pruebas externas, que usted hoy -como sabe que es otro tema escabroso- no ha querido entrar, nos gustaría saber quién va a realizar esas pruebas externas, qué grado de publicidad van a tener, porque es cierto que la filosofía de la LOMCE es que esas pruebas sirvan para establecer *rankings*, y usted dice que no, no... no va a ser para eso; pero si en un centro resulta que, a través de esas evaluaciones, se detecta un... bueno, pues una serie de necesidades, ¿cómo se van a cubrir esas necesidades, señor Consejero, si no hay recursos? No hay recursos desde la Consejería, no hay recursos desde el Gobierno de España. ¿Qué grado de publicidad van a tener y si se van... van a ser vinculantes para la promoción del alumnado?

Respecto a la ampliación de horarios, a esa posible ampliación de horarios a la que usted ha hecho referencia y que cada centro pueda tener... pueda hacer una ampliación de horarios, nos gustaría saber si la Consejería de Educación va a garantizar que esa ampliación de horario conlleva una ampliación de plantilla también, o si va a salir todo del esfuerzo de los profesores, o si ese horario se va a ampliar sin garantías reales de... de calidad.

Nos gustaría también, respecto a la Formación Profesional Básica, teniendo en cuenta que es de oferta obligatoria, ahí parece que sí se quieren saltar la ley o no sé, no lo he entendido bien, ¿si es de oferta obligatoria, para el próximo curso -si le he entendido bien- se va a ofertar solo donde hay en este momento PCPI ofertándose?

Nos gustaría saber también cómo se va a garantizar el acceso, puesto que entiendo que no se va a ofertar en todos los centros de Secundaria, entonces, cómo se va a garantizar el acceso a los alumnos que... que vayan a tener que ir por esta vía. ¿A los alumnos se les va a garantizar el desplazamiento o no? Y también cómo se va a garantizar que va a haber una oferta equilibrada entre los centros de la enseñanza pública y de la enseñanza privada concertada, porque no nos gustaría que la oferta... que una oferta excesiva solo en la pública sirviera para que se produjera un trasvase de matrícula de los alumnos con más dificultades, concentrándolos en la escuela pública.



Nos gustaría saber también si tienen previsto establecer algún tipo de fórmula, tipo pasarela, para poder reenganchar a los alumnos que vayan por la Formación Profesional Básica, reengancharlos luego a... a otro tipo de... de ciclos de la etapa educativa.

Y también cómo se tiene... cómo prevé la Consejería de Educación el desarrollo el próximo curso en las escuelas rurales, en esas escuelas rurales donde va a convivir, entiendo yo, la antigua ley educativa con la LOMCE, puesto que, al entrar solo en primero, tercero y quinto, pero al... al no haber ni... ni un grupo por... por ciclo educativo, pues ahí hay una serie también de dificultades que nos gustaría saber cómo lo tienen previsto.

Y luego también si tocaba en... en un planteamiento inicial, en una programación inicial, tocaba que entraran en vigor los ciclos LOE, que tocaría, como digo, su puesta en marcha, ciclos formativos en el año dos mil catorce, si eso ya lo abandona la Consejería o no, qué previsiones tienen al... al respecto.

Esas son un poco algunas de las... de las dudas que... que planteamos, pero, insisto, lamentando que el Consejero de Educación de Castilla y León no se haya posicionado con la comunidad educativa. Todas esas reuniones de la que nos ha... de las que nos ha estado hablando, ¿por qué no las realizó con la comunidad educativa antes de que entrara en vigor la LOMCE para fijar esa posición fuerte de Comunidad? Y siempre les hemos dado los socialistas, por si se sentían incómodos en un planteamiento político o ideológico para rechazar esta ley, siempre les hemos ofrecido los socialistas esa salida de utilizar como argumento potente la falta de financiación del Gobierno de España, y por eso le reitero hoy esa necesidad de un compromiso, señor Consejero, de que, si no hay una financiación adicional suficiente por parte del Gobierno de España, que aguante, que resista y que no ponga en vigor esta mala ley para nuestro sistema educativo. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Como representante del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Alejandro Valderas Alonso.

#### EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Una vez aclarado lo que la Junta está preparando para la aplicación de la LOMCE, por parte del Consejero, al que agradezco su visita, nos queda solicitar algunas informaciones y hacer algunas proposiciones, algunas propuestas.

Aparentemente, el Consejero no piensa hacer grandes cambios sobre lo que hoy tenemos; desconozco si esto es para no gastar más dinero, que es una forma de ahorrar, evidentemente, o si es que no le gusta la ley y se va a hacer un poco el remolón y lo va a retrasar todo lo que pueda.

Como sabe, la LOMCE tampoco ha despertado el favor de Unión del Pueblo Leonés, como de la mayoría de los partidos políticos, de los sindicatos y de la mayoría del sector educativo.

Me resultan bastante escasas las dos normas exclusivamente que ha mencionado que se van a hacer, la de nombramiento de directores y la relacionada con la FP; supongo que el resto de las normas pendientes pues nos lo irá contando



poco a poco, y lo que espero es que no las hagan durante el verano, que, bueno, tengamos un cierto conocimiento de ellas, incluso podamos participar, aunque sea a través del Gobierno Abierto, que es esa fórmula que tiene la Junta para hacer lo que le dé la gana y que no se entere nadie. Se lo digo porque yo lo reviso de vez en cuando y, de vez en cuando, me encuentro cosas que han estado quince días y, pues sí, a lo mejor he tardado quince días en mirarlo y no me he enterado. Y, si eso me pasa a mí, que me dedico a fabricar leyes, como sabe, que estamos en esta casa, imagínese un maestro que está en un pueblo.

Como tenemos aprobado no cambiar los libros de texto hasta el año dos mil dieciséis, creo que esa propuesta que nos ha hecho de... de que se van a revisar los textos, como manda la LOMCE, y que se han creado unos grupos, no es urgente, y lo que hay que hacer con ella es ir trabajando, evidentemente, pero dejarlo un poco más abierta. He encontrado unas cifras de cuándo fue la última vez que se retocaron los libros de texto, según unas fuentes fue hace siete años y según otras fue hace diez años. Demasiado tiempo, demasiado tiempo, sobre todo porque hubo varios errores en la forma de aplicarlo. Es decir, los textos estaban bien propuestos desde la Consejería, pero las editoriales hicieron lo que les pareció conveniente y nunca se modificaron los errores, y nunca la Junta les persiguió por aquellos errores. Ya nos ha mencionado que hay un grupo... hay grupos creados al efecto de... de estudio de estos nuevos textos, y le informo de que, como UPL, vamos a intentar colaborar con ellos también con varias propuestas.

Creemos que la Junta, además de hacer la parte que le corresponde de los libros de texto, debería vigilar lo que se hace con ellos. No sé si conoce las dos o tres veces que se ha preguntado en estas Cortes por qué los libros de texto de Castilla y León dicen burradas. Le voy a leer tres, solo tres elegidas. Una de ellas es que Castilla y León existía ya en tiempos de los romanos, y había romanos castellano-leoneses. Esto es un poco raro, porque yo nací cuando todavía no existía Castilla y León, y no soy tan antiguo como los romanos. Hay otro libro de texto que dice que la lengua de Castilla y León es el castellanoleonés, no el español, no el leonés, no el gallego, no mitad y mitad, no, no, el castellanoleonés. Pero es que hay otro que dice que la Comunidad Autónoma de Castilla y León nació de un referéndum, un referéndum autonómico.

Bueno, esto son tonterías que se pueden resolver simplemente con que alguien revise lo que van a hacer los libros de texto... las editoriales con los libros de texto. Y además es humillante para los que se quedan fuera. En el caso de la Comunidad... del Reino de León, bueno, pues el Reino de León tiene una historia y resulta que ocupa, creo que es, entre línea o media línea, según los libros de texto, extendiéndose algunos en cosas muy originales como los Condes de Castilla y otra serie de asuntos, que son mitología, muy bonita, pero son mitología. No deberían estar en la parte de Historia, debería estar en la parte de Literatura. Bien, como le digo, nosotros colaboraremos para que los próximos se hagan mejor y lo único que le pedimos a la Junta que es que revise lo que luego digan los libros.

En los temas de convivencia nos ha planteado el desarrollo de la Ley de Autoridad del Profesorado, recién hecha, como sabe UPL estuvo a favor de la ley, nos parecía razonable que ya que había que hacerla, hacerla lo mejor posible. Y quedó únicamente un asunto pendiente, que no era propio de la ley, pero sí de la Consejería, que es hacer un protocolo sobre los temas relativos al *mobbing*, como tienen



otros sectores, como el sanitario, el de la policía local. Bien, se lo recuerdo para que lo incluya en la programación de las cosas que hay que ir haciendo. Estaría bien que para comienzos del próximo curso hubiera un pequeño fusilado del que usan en sanidad, que es bastante bueno, para poderlo aplicar en educación.

Sobre los nuevos títulos de FP, todos sabemos que hay que hacerlos, que se está haciendo, que está costando mucho trabajo, mucho dinero y tenemos un problema: cuantos más títulos tengamos, más cara es su implantación. Si en un centro educativo se implantan diez títulos nuevos, nos podemos encontrar que en ocho hay alumnos y en dos casi no hay. La solución más barata es suprimirlos, no darlos en ese centro. Bueno, pues a lo mejor deberíamos pensar en otras fórmulas, como reunir en un centro a los diversos alumnos, facilitándoles económicamente el traslado desde otro centro. Es decir, pensemos en aumentar la calidad y la variedad y no en obligar a los alumnos a estudiar lo que tengan en su pueblo. Esto es fácil porque no son tantos alumnos. Y, además, nos evitamos las quejas que hay todos los años sobre esta materia.

El coste de las novedades nos ha dicho que puede alcanzar los 70 millones, que empieza por poco y costará más en los años siguientes. Bien, veo que lo ha evaluado. Me parece muy tarde el mes de mayo para decidir cuánto va a aportar Madrid, porque en mayo, como todos sabemos, esta Consejería ya lo tiene... tiene todo el pescado vendido. Es decir, todo lo que se va a hacer desde septiembre hasta el siguiente septiembre, realmente, estamos en abril, y ya está casi todo escrito y planchado, porque es así como tiene que estar, y porque esta Consejería se distingue por planificar las cosas con un año de antelación, como es normal. En mayo... como le digan en mayo que no hay dinero para septiembre, a ver qué hacemos. Debería apurar un poco ese dinero o asegurarse una cierta cantidad.

Pero además de esos 70 millones, la pregunta que le hago -esto es una pregunta para la Consejería, que la puede contestar hoy o dentro de tres meses- es cuánto más va a tener usted para... para aplicar. Le recuerdo que desde hace cinco años estamos sufriendo recortes en educación. Hemos hablado en las Cortes innumerables veces de blindar la educación, de no recortar más, pero usted sabe que todos los años se le cae un porcentaje del presupuesto. Bueno, tiene una compañera, que es Pilar del Olmo, que lleva desde el mes de noviembre alardeando de todo el dinero que tiene: cómo se va recaudando más aquí, se va recaudando más allá. Son buenas noticias económicas, pero implican que nos cuenta su gran secreto: tiene dinero. Luego debemos empezar ya a quitar algunos de los recortes. Pero es que, además, cada vez que va a Madrid se trae otro saquito de dinero. Porque si no informa mal *El Norte de Castilla*, le dieron 40 en diciembre y otros 150 en febrero -hablo de millones de euros-. Dineros procedentes de cuentas del año de la polca, o de ajustes de no sé qué presupuesto, pero dineros que no estaban a finales de diciembre, cuando hicimos el Presupuesto del año dos mil catorce. Por lo tanto, son ingresos. Esos ingresos de casi 200 millones, pues hombre, habrá que repartirlos: un poquito para educación creo yo que sería lo razonable.

Nos ha hablado de cinco planes vitales para mantener la educación, planes que, evidentemente, se citan en la LOMCE, que aquí ya existen. Es decir, nuestra educación no es mala; nuestros planes están desde hace tiempo funcionando. Ha mencionado el de formación permanente, el de alumnos con necesidades especia-





les, el completar la nueva FP, el Plan para la mejora de la enseñanza de idiomas, el Plan de mejora de la calidad e... de innovación... e innovación y el Plan de mejora de las condiciones del profesorado. Todos estos planes ya existen. Lo que supongo que nos quiere decir es que se van a aumentar. Y la pregunta vuelve a ser la misma: ¿con cuánto dinero se va a aumentar? Porque, claro, aumentarlos en el sentido de que se sacrifiquen más los docentes, que se coman más horas de su... de su día laboral para hacer más cursos, que se los den unos a otros para ahorrar. Hombre, estos planes, si se quieren hacer bien, cuestan su dinero. Especialmente sabe que el de enseñanza de idiomas, nos lo han advertido desde Madrid, próximamente no habrá maestros en España si no tienen una prueba de idiomas. Por lo tanto, esto va a ser vital. La enseñanza de idiomas en España pues es una calamidad, por muchísimas razones. Se está intentando mejorar desde hace años, pero no se acaba de encontrar con la fórmula original... la forma importante. Todos estos planes necesitan un impulso económico.

Finalmente, si ciertos aspectos de la LOMCE, en los que no hay el menor consenso, se van a dejar para más adelante, puesto que ni siquiera los ha mencionado, pues encantados, encantados. Vamos a hacer lo que todos estemos de acuerdo, y en lo que tengamos problemas, pues lo vamos a ir dejando un poquito de lado.

A todos nos convendría un poco más de acuerdo social. Que el Consejero tenga un poco más de acuerdo en las cosas que hace, si no antes de hacer la ley, si no después de hecha la ley, por lo menos ahora que se van a hacer los reglamentos, y ahora que nos vamos a decidir cuánto dinero nos gastamos y en qué periodo. Busque ese consenso, y si lo consigue con los medios educativos correspondientes, pues UPL -y seguramente otros partidos- estaríamos de acuerdo. No... no vamos a dedicarnos a hacer política de ir contra la Consejería, si llega a un acuerdo con el sector docente, por supuesto. Somos los representantes del sector docente también. Si ellos están de acuerdo, no vamos a estar en contra. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Isabel Blanco Llamas.

#### LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Buenas tardes, y gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero empezar agradeciendo la presencia del Consejero y de todo su equipo, hoy presente en esta Comisión, para tratar sobre la aplicación y la puesta en marcha y el desarrollo que va a tener la LOMCE en nuestra Comunidad.

A la vista de la exposición que ha realizado el Consejero, desde este Grupo compartimos con él, como no podía ser de otra manera, la posición de lealtad y responsabilidad hacia el Gobierno en materia de educación. En Castilla y León siempre hemos sido leales con las leyes aprobadas en las Cortes Españolas, independientemente del color político del Gobierno que las haya promovido y del consenso que estas leyes hayan concitado. Recordar que la LOE se aprobó con un consenso similar al que ha tenido la LOMCE en el Parlamento. Y esa lealtad va a seguir estando ahí.





Y compartimos con él también la radiografía que ha hecho del sistema educativo de Castilla y León. Nuestro sistema está bien estructurado, es de calidad, es equitativo. Y ahí están los resultados del Informe PISA. Partimos de una mejor posición que todas las Comunidades Autónomas para aprovechar las oportunidades de la nueva ley, uno de cuyos objetivos principales es el de acabar con el abandono escolar temprano. Porque que en Castilla y León tengamos un punto de partida mejor no ha de hacernos olvidar el problema del abandono escolar, que aquí también se da. En estos momentos en España alcanza el 26,5 %, que sitúa a nuestro país muy lejos del objetivo que ha marcado la Unión Europea para el año dos mil veinte, que es del 10 %, y que, por desgracia para España, dados los malos resultados, se ha marcado en un 15 %.

Puesto que no hay ninguna razón de tipo estructural que haga que se abandone el sistema de forma temprana, es necesario analizar qué es lo que está fallando en el sistema actual y poner soluciones. Por eso, desde este Grupo entendemos que esta ley es necesaria y compartimos la visión del Consejero de que ha de servir para consolidar y mejorar resultados y actuaciones, para dar un salto de calidad en los aspectos de la formación del profesorado, la atención y orientación del alumnado, a la gestión y autonomía de los centros.

No compartimos con el Grupo Socialista... Socialista -perdón- alguna de las consideraciones que plantea, ya que entendemos que, como ha puesto de manifiesto el Consejero, las variaciones de competencias del Consejo Escolar son mínimas. La participación en cuanto a voz y a hacerse oír de los padres y profesores sigue intacta, y posiciona las responsabilidades de manera más decidida en quien tiene la obligación de desarrollarlas, buscando la autonomía de los centros a la hora de configurar su oferta, que es el director.

Respecto a las explicaciones dadas sobre la implantación de la LOMCE, compartimos la posición mantenida desde la Consejería de Educación de que el desarrollo de la ley ha de estar sustentado en el diálogo y la participación, adaptando el desarrollo de esta a la realidad y a las posibilidades y peculiaridades de nuestra Comunidad.

Nos parece muy importante la creación de diferentes grupos de trabajo, en los que están participando expertos y profesionales en los temas afectados, tales como la elaboración de los currículos de Primaria o de Formación Profesional, o la formación de un grupo de trabajo que estudiará la oferta educativa para los alumnos con necesidades educativas especiales. Y, desde aquí, este Grupo quiere ofrecer su colaboración para todo lo que se considere necesario, como no podía ser de otra manera.

Nos parece bueno el sistema de designación de directores que se ha elegido como consecuencia de adaptación de lo establecido en la LOMCE. Y valoramos muy positivamente, dentro de ese clima de diálogo, la renuncia que ha hecho la Junta de Castilla y León al nombramiento directo de los mismos. Nos parece muy acertado que, puesto que los directores de los centros públicos actuales son válidos para seguir dirigiendo estos, que aquellos que así lo deseen, amparados por la ley anterior, puedan seguir y gocen de una prórroga, y que los que sean de nueva elección sean designados al amparo del desarrollo, que hoy nos ha explicado el Consejero, de la



ley, por esa Comisión de Selección, en la que los órganos colegiados de cada... de cada centro constituyen una pieza importante de los mismos, y participarán, a través del representante elegido del Consejo Escolar y del claustro del profesorado, en la toma de decisiones.

Respecto al tema de los libros de texto, ha quedado clara la postura de la Junta de Castilla y León, que el Consejero ha reiterado en numerosas ocasiones y que hoy ha ratificado en Comisión. Y no es otra que la de que se van a aprovechar los libros actuales de texto. Que estos son uno más de los recursos didácticos y materiales con los que cuentan los profesores, complementándolos en aquellos casos que sea necesario con otro material, de manera que se dé respuesta de forma general a las demandas del nuevo currículo.

Todo esto irá asociado, como se está realizando, a un refuerzo en la formación del profesorado, especialmente en lo referente al uso de las TIC. No sé si el Consejero nos podría dar algún dato sobre los planes de formación existentes.

Y, por último, creemos también muy importante y necesaria la reforma que se va a producir en la Formación Profesional. Nosotros entendemos que la Formación Profesional es tan digna como el Bachillerato, y que, además, supone una conexión más directa con el mercado laboral. Por lo tanto, entendemos que lo que se está planteando es la existencia de un sistema equilibrado, en el que no se establece la preeminencia de una enseñanza frente a la otra.

La reforma de la LOMCE pretende ajustar más los estudios de Formación Profesional a la demanda laboral, modernizar sus contenidos y hacerlos más atractivos tanto al estudiante como al futuro empleador, incrementando la vinculación y corresponsabilidad del tejido empresarial y potenciando la relación del profesorado con las empresas del sector, de manera que se puedan obtener datos cualitativos y cuantitativos que permitan la toma de decisiones en relación con la ordenación y las ofertas de Formación Profesional. Entendemos que se trata de hacer más atractiva una opción para quienes deseen acceder antes al mercado laboral, promoviendo, al mismo tiempo, el espíritu emprendedor y el autoempleo. Se trata de buscar la manera de equilibrar progresivamente el número de alumnos entre el Bachillerato y esta otra opción.

Desde este Grupo, siempre hemos manifestado nuestro apoyo a las medidas encaminadas a conseguir ese objetivo, como las de actualizar el catálogo de títulos de Formación Profesional, flexibilizar el... el acceso a la misma a través de las nuevas tecnologías de la información o fomentar la movilidad del alumnado. Pero, sobre todo, valoramos la nueva modalidad de Formación Profesional en la que se compatibiliza la formación con la experiencia profesional en empresas y centros de trabajo, y en la que los centros podrán firmar convenios con las empresas.

Entendemos que todos estos aspectos claves son los que quedan -o quedarán- recogidos en el decreto que ha indicado el Consejero, por el que se regulará la Formación Profesional Básica en Castilla y León, conformando esta un nuevo ciclo dentro de la estructura de la Formación Profesional inicial, de oferta obligatoria y de carácter gratuito. Hay que recordar que el acceso a esta formación será por recomendación del equipo docente de la Enseñanza Secundaria, con una edad entre 15 y 17 años, tras haber cursado tercero de la ESO, y, excepcionalmente, en



algunos casos segundo. La obtención de este título permitirá el acceso a los ciclos formativos de Grado Medio, o bien la posibilidad de obtener el título de Graduado en Enseñanza Secundaria, tras realizar la evaluación final correspondiente.

Finalizo dando las gracias al Consejero por la exposición realizada. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Bien, para dar contestación a cuantas cuestiones han sido planteadas por los diferentes Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Educación.

#### EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO):

Gracias. Señorías, yo les agradezco el tono de... de su intervención al Partido Socialista, al Grupo Mixto y, por supuesto, al Grupo Popular, por el apoyo que hace a la ley LOMCE.

Mire usted, es difícil hacer un planteamiento con ustedes, se lo voy a decir con toda sinceridad, porque es que tienen un punto de partida que es que rechazan la ley, la han rechazado desde el principio, ¿eh?, la han rechazado desde el principio, y con un fundamento muy ideológico y con un fundamento de que no han querido, o no han sabido, no han podido participar en su plasmación. Y, por lo tanto, ustedes hacen, ya desde hace mucho tiempo, una... un no a la LOMCE, que esa es la posición que ustedes tienen, y, en ese sentido, es muy difícil, porque, evidentemente, el Partido Popular, el Gobierno Popular de Castilla y León está de acuerdo con el Gobierno de la Nación y, además, está de acuerdo con la... la LOMCE. Y, por lo tanto, esa es la razón fundamental por la que esta Comunidad y este Consejero no se ha manifestado en contra de la propia ley ni ha intervenido, desde el punto de vista jurídico, en el rechazo de la propia ley. Yo creo que el Gobierno de Castilla y León, al que yo represento, está de acuerdo con la LOMCE.

Está de acuerdo con la LOMCE y piensa que la LOMCE es una oportunidad para esta Comunidad, para tener los resultados que ahora tiene y, sobre todo, para mejorarlos. Y ese es el trabajo que está proponiendo a la sociedad, incluida ustedes, el poder hacerlo a lo largo de los próximos tres años, en un calendario que nosotros vamos a cumplir, y lo vamos a hacer con orden y lo vamos a hacer, pues, con tranquilidad. Y el que no hagamos una gran intervención, pues no significa que es que no estamos a favor de la LOMCE, significa que nos parece que es la mejor forma, la mejor manera de hacer una implantación de una ley, como es la LOMCE. Y porque, además, tampoco, Señorías, partimos, sobre todo en esta Comunidad y este Consejero, con algo muy importante, que tampoco está en contra de la anterior ley.

Por lo tanto, hacemos un planteamiento, que es aprovechar al máximo la ley que hay y ir haciendo la nueva ley, que vamos a ir impulsando, y esa es la razón por la que la hacemos con tranquilidad y la vamos a ir haciendo por etapas, y vamos a aprovechar todas las posibilidades que nos da el calendario de implantación. Todo lo demás que se pueda decir, pues yo creo que no corresponde a la realidad, ¿eh? Nosotros no hacemos una revolución -si me permiten la expresión- educativa, primero, porque no lo necesitamos; segundo, porque entendemos que ese tampoco es el gran objetivo de la propia LOMCE; y, en tercer lugar, porque lo podemos hacer, pues aprovechando, pues todos... los tres años que hay para la implantación de la ley.



Y, evidentemente, la implantación de la ley, pues va a ir desarrollando en etapas. Y hay una primera etapa, que es el curso catorce-quince, que es una etapa relativamente sencilla, que implica a tres cursos de Primaria y que implica al primer curso de Formación Profesional Básica. Y, por lo tanto, eso es lo que nosotros estamos trabajando, estamos desarrollando y lo estamos haciendo con la participación educativa de un grupo importante de profesores y luego con las explicaciones pertinentes, que estamos haciendo, pues tanto a los sindicatos como a las familias y como a ustedes. Y esa es la razón también por la que, desde el ámbito de la financiación –y luego le dedicaré más tiempo–, pues, si ustedes pueden observar, la financiación del curso catorce-quince, pues es una financiación que no tiene mayores necesidades que las que pueda tener en el curso casi que hubiésemos desarrollado sin la propia ley. Esa es una de las características que tiene el propio calendario y eso es lo que nosotros vamos a hacer, y lo vamos a aprovechar. Y, por lo tanto, eso nos da posibilidades de ir haciéndolo por etapas, que me parece a mí que es una buena fórmula, además de no precipitarnos, y –si me permiten la expresión– de no cometer errores, puesto que es algo muy importante.

Por lo tanto, nosotros podemos discutir de la ley, de lo que quieran, pero yo lo que veo es que ustedes no están de acuerdo en nada: no están de acuerdo en sus objetivos y no están de acuerdo en las diferentes etapas que se están y... se van a producir. Y, por lo tanto, así es muy difícil, pues poder dialogar y poder encontrar puntos de encuentro. Evidentemente, yo, como Consejero de Educación, Señoría, lo he intentado, ¿eh?, tanto en mis explicaciones como... está sucediendo ya a nivel de los profesores, como también a nivel de los sindicatos, como también a nivel de las familias. Pero, políticamente, pues no encuentro la posibilidad de establecer con ustedes, pues unos acuerdos en relación a cómo podemos ir desarrollando una ley, que nosotros vamos a cumplir, y en tanto el Tribunal Constitucional, pues, no decida lo contrario –y yo respeto a aquellos que han decidido esta vía para quitar de en medio la ley–, pues yo tengo que decir que nosotros la vamos a ir cumpliendo, y la vamos a ir cumpliendo, Señoría, con lo que les he explicado a ustedes, que yo creo que hay muchos detalles de cómo vamos a ir desarrollando en el curso catorce-quince. Evidentemente, tengo incógnitas con relación al curso quince-dieciséis, puesto que, evidentemente, todavía el Ministerio, pues tendrá que dar los reales decretos que nos permitirán, pues, evidentemente, avanzar las siguientes etapas que vamos a ir desarrollando, pues, en los próximos años.

Por lo tanto, yo creo, Señorías, que, una vez que uno no está de acuerdo –ustedes no están de acuerdo con la ley, nosotros estamos de acuerdo con la ley–, y una vez que nosotros hemos decidido, porque nos corresponde gobernar, que vamos a ir poniendo la ley en sus distintas fases y en sus distintas etapas, pues podemos entrar a discutir algunos aspectos que usted, de alguna manera, me ha ido diciendo.

Claro, la financiación, evidentemente, es muy importante, Señoría, y yo aquí nunca les he engañado, siempre he sido leal, primero, con este Gobierno, yo creo que también con ustedes, porque les he dado toda la información, desde el primer momento, también a la propia sociedad y también al propio Ministerio, porque yo desde el primer momento le he explicado por activa y por pasiva al Ministerio de Educación que la implantación de la LOMCE necesita unos recursos adicionales, que nosotros ya hemos establecido en unas cantidades que son entre 60 y 70 millones –65, si ustedes quieren, que es lo que van diciendo–, y que, evidentemente, tienen



que estar en... a disposición de la educación de Castilla y León, pero en el transcurso de las tres etapas de implantación. Porque, evidentemente, el curso que vamos a iniciar al año que viene, en el primer trimestre, pues, como ustedes han visto, los cambios son realmente pequeños, y es posible desarrollarles con poca financiación adicional, sino, con los propios recursos, ese primer trimestre esta Comunidad lo puede desarrollar bien. Evidentemente, en el curso siguiente necesitaremos que el Ministerio, pues haga una aportación de la implantación de la financiación de la propia ley.

Y yo, de momento, Señoría, pues confío en la palabra del señor Ministro y del Ministerio; y, como él me ha dicho y se ha comprometido que en el mes de mayo nos va a decir qué cantidades, y en qué conceptos, y con qué criterios, y en qué momento nos va a corresponder esa financiación, pues yo, Señoría, se lo he trasladado a ustedes, tanto en la presentación que he hecho como en lo que les estoy diciendo. Y yo no tengo, ahora mismo, ninguna razón para poder decir que no lo va a hacer. Y prefiero esperar a que el Ministro nos diga, o el Ministerio nos diga cuáles son las cantidades, y, en ese momento, podré dar mi opinión exacta y podré decir cuál es la posición que tiene el Consejero de Educación, y supongo yo que el Gobierno de Castilla y León, con relación a la financiación de la ley. Pero yo, de momento, tengo... tengo que fiarme -y me fío- en la palabra del señor Ministro de... del señor Ministro para la financiación.

Bien, ustedes me han preguntado por los planes. Evidentemente, no son cinco planes, sino que son seis planes. Esos planes, evidentemente, también se han venido desarrollando, y, de hecho, esta Comunidad, pues lo que pretende es aprovechar la nueva ley para impulsar unos... unos planes donde todas las acciones que vamos a ir desarrollando, a medida que vamos implantando la propia ley, pues van a estar implementadas en unos planes de... que, de forma... de unos planes que ya les he indicado a ustedes cuáles son y, además, hemos añadido uno, con relación al profesorado, puesto que en las reuniones que hemos tenido con los sindicatos, pues ese es un acuerdo que hemos establecido. A nosotros nos parece que eso es una fórmula coherente de ir desarrollando e impulsando la ley; es ir determinando que todas las acciones se puedan estar incorporadas en los planes. Evidentemente, esos planes se van a desarrollar a lo largo de los tres años de implantación, algunos de ellos, como es el de la formación del profesorado, pues están bastante avanzados, y van a dar lugar ya a acciones más concretas, que tienen que ver con el inicio del curso, y fundamentalmente con los primeros cursos de la... de la implantación de la ley; y los otros, pues tendremos tiempo de ir desarrollando. Por ejemplo, en el plan que llamamos del aprendizaje de idiomas, pues les puedo asegurar que, una vez que hemos implantado unos nuevas... unos nuevos centros, en el cual ya vamos a dar bilingüismo, y una vez que hemos incrementado también el Programa British en aquella fase... en aquella etapa en la que no lo teníamos, pues estamos haciendo una evaluación y, a lo largo del próximo curso, pues, evidentemente, plasmaremos un plan de formación de... del bilingüismo, que irá acompañando a todas las acciones en los distintos cursos que se va a ir implantando en la propia ley; luego, a mí me parece que es coherente. ¿Con qué dinero? Pues, Señoría, en principio, con los... la cantidad que hoy dispone la Comunidad de Castilla y León para el desarrollo de la educación, y que corresponde a los presupuestos que tenemos en este curso, y que tendremos al año siguiente; y, en segundo lugar, con las cantidades que el Ministerio,





en el proceso de implantación, pues lo que vaya dirigido a los profesores, pues irá dirigido a los profesores, a su formación, a las... al bilingüismo y a todos los restos de actividades. Luego, en definitiva, a mí me parece que esta es una cuestión que... que vamos a ir desarrollando y que va a permitir tener una calidad que tiene esta Comunidad.

Bueno, usted, Señoría, me dice que ahora los centros, con los gastos de funcionamiento, no van a poder desarrollar nada. Me parece... usted sabe que los gastos de funcionamiento, evidentemente, hemos pasado unas dificultades importantes los últimos años; usted sabe que este año hemos incrementado en 4.000.000 la cantidad de los gastos de funcionamiento; usted sabe que los centros, pues, aunque tienen estrecheces, pero están algo mejor que lo que estaban en el curso pasado; y usted sabe que no es las dificultades en los gastos que tienen los centros lo que va a determinar la implantación o no de la propia ley.

Yo creo que el tema de los libros de texto, Señoría, yo ahora mismo ya no entiendo cuál es el problema: si se mantienen, porque se van a mantener; y si no se mantienen, porque hacemos unos gastos que son innecesarios. Pues, mire usted, yo creo que hemos llegado a una conclusión muy importante: que los vamos a mantener; que los... durante... hay un tiempo en el que los cursos van a convivir, los cursos viejos con los cursos nuevos -como se ha hecho siempre que se ha ido modificando la ley-; y, en tercer lugar, que los profesores, que tienen buena voluntad y que, evidentemente, van a colaborar, porque son profesionales y quieren lo mejor para sus alumnos, pues van a ir aprovechando todos los medios que en este momento disponemos, y de los que vamos a disponer. Estamos estudiando una plataforma digital, estamos valorando los costes; y, evidentemente, los... los libros digitales será una herramienta también importante, y todo ello, pues lo vamos a ir desarrollando a medida de que vamos implantando la ley. Este curso estamos hablando, para los más pequeños, de tres cursos, estamos hablando de la Formación Profesional Básica, que van a llevar los PCPI. Por lo tanto, hay cambios importantes; cambios radicales no hay.

¿Que ustedes sacan la conclusión de que es que nosotros estamos aplicando la ley, pues no sé de qué forma, sin convencimiento? Yo creo que no, Señoría. Nosotros estamos aplicando la ley, primero, con las etapas que nos dicen y, en segundo lugar, con la prudencia y, en tercer lugar, aprovechando la ley que va siendo sustituida por la nueva ley nueva. Y no hay ni más secreto ni mayor problema. En una primera etapa los PCPI son los que son, evidentemente, adaptados a la Formación Profesional Básica; los gastos que eso origina en el primer momento, pues no van a ser importantes, puesto que casi es lo mismo, sin embargo, no lo será en el curso siguiente, donde el segundo curso es nuevo y donde, evidentemente, todas las características que tiene la Formación Profesional Básica ya se van a quedar implantadas. Y, además, será necesario ampliar el... el número de titulaciones, puesto que también el Ministerio nos ha anunciado que va a poner unas titulaciones nuevas; y, en segundo lugar, pues ya desarrollaremos cómo esta Formación Profesional Básica, pues puede implementarse en los distintos centros de Formación Profesional, que, además de los que tengan los PCPI, pues podrán poner el primer curso de la Formación Profesional. Por lo tanto, Señorías, yo creo que hay ahí un plan perfectamente claro y que nos tiene que dar las posibilidades de desarrollarlo.





Bien, ustedes... perdónenme que vaya un poco –es que es muy difícil– desordenado. Me dice... mire, Comisiones Obreras ha estado presente en todas las reuniones, hemos tratado con ellos, y el clima de diálogo de Comisiones es bueno y, además, es cercano. Ellos, desde luego, evidentemente, pues no están de acuerdo con la ley, como lo han dicho siempre, pero sí están de acuerdo con una colaboración pues para sacar adelante los diferentes cursos, y en concreto el curso catorce-quince. Esa es la posición, que a mí me parece que es sensata, y, por lo tanto, pues no tengo nada más que decir.

Mire, las pruebas externas. Ustedes preguntan, y se ha tratado de hacer un mundo de las evaluaciones y de las pruebas externas, como si eso fuera pues uno de los grandes desastres que va a dar esta ley. Para nosotros las evaluaciones y las pruebas externas no tienen por qué representar problemas, porque lo vamos a hacer, pues, como lo hacemos en la educación, que es, primero, con tranquilidad; segundo, con trabajo; en tercer lugar, estudiando todas las características que tienen que tener las pruebas; y con la única... objetivo de promocionar a los alumnos con los mejores y máximos conocimientos, y aquellos alumnos que tengan dificultades en su promoción, pues ayudarles para que vuelvan a realizarse, y no tienen otra... otras razones. Las pruebas externas, las evaluaciones existen en la educación en todos los países, tienen los mismos objetivos, y no tienen por qué plantear mayores problemas.

¿Que va a haber *ranking*? Desde luego, los *rankings* no los va a hacer la Consejería de Educación. No estamos de acuerdo con ellos, no los vamos a hacer, y, por lo tanto, esa es una cuestión que, si los hay, serán ajenos al planteamiento que haga la Consejería de Educación.

La de Primaria, pues la vamos a hacer con los propios centros y con los estándares de la Comunidad. La de Primaria, pues estamos... –en sexto– estamos pendientes del desarrollo que establezca el Ministerio, con sus estándares. Y en la ESO, pues estamos pendiente de ellos. Pero estoy seguro que esta Comunidad no tendrá dificultades a la hora de realizar las evaluaciones, porque, aunque sean externas, las van a hacer los profesores; por lo tanto, las van a hacer los profesionales. Y, por lo tanto, no tienen más objetivos que los que tiene la evaluación, que es buscar el conocimiento de los alumnos, promocionarles para que lleguen y pasen a otras etapas, y para saber, si tienen dificultades, ayudarles para sacarlo adelante.

Bueno, la Formación Profesional Básica, los titulados de Formación Profesional Básica tienen continuidad en los ciclos del Grado Medio. Por lo tanto, ahí tampoco tienen... no tiene por qué haber grandes problemas. Nosotros no vamos a sacar a los alumnos –como yo creo que la he entendido a usted que queríamos... o para sacar a los alumnos del sistema educativo–, al revés: yo creo que la Formación Profesional Básica pues es un acierto de la ley, porque lo que va a determinar es que determinados alumnos, una vez que desarrollan en la ESO pues hasta el tercer curso, pues... y con los informes oportunos y con el acuerdo de los padres, pues puedan ir a un ciclo de una formación que en dos años les va a dar un título, y, además, les va a dar unas competencias profesionales. Señoría, yo creo que eso es mejor que los PCPI. Y, por lo tanto, esta es una buena solución para la Formación Profesional inicial, y por eso nosotros estamos de acuerdo.

Evidentemente, estoy de acuerdo con ustedes que tiene que haber una financiación, porque, así como el primer curso, y con la implantación del primer curso relacionado con los PCPI, de la forma que lo vamos a hacer, pues es posible prác-



ticamente con lo que hay; evidentemente, el segundo curso ya es completamente distinto, y ahí sí que hay un impacto económico importante, que le hacemos llegar al Ministerio para que, evidentemente, haga una financiación para su implantación.

No sé si hay alguna cuestión... Bueno, yo, con esto... mis explicaciones para que ustedes, si quieren, hacerme otras preguntas.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señor Consejero. Abrimos un turno de réplica, para lo cual, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, doña Ángela Marqués Sánchez. Se recuerda que, así como se han duplicado los tiempos en la primera parte de la intervención, en este momento también duplicamos los tiempos, y, por lo tanto, el tiempo máximo de intervención será de diez minutos. Gracias.

#### LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Bien. Gracias, señora Presidenta. Bueno, yo creo que también voy a ser un poco desordenada en... en la exposición de esta segunda intervención.

Sí que quiero hacer una referencia al tema del abandono escolar temprano. Es que yo creo que considerar que la LOMCE es algo positivo para... para mejorar, para mejorar realmente que... esa situación, que la gente abandone de forma prematura el sistema educativo, yo creo que eso es un planteamiento que no se fundamenta en el desarrollo de la ley. Porque, vamos a ver, qué hay más disuasorio para un mal estudiante -que es el que abandona de forma prematura el sistema educativo-, qué hay más disuasorio que una carrera de obstáculos, que son esas reválidas en... la de tercero vamos a pensar que... vamos a pensar que ni se entera, la de sexto, la de cuarto... Y son reválidas, además, que, realmente, si no consigues realmente promocionar, te quedas muy colgado. Con el planteamiento que hay del desarrollo de la ley, te quedas muy colgado. Entonces, eso yo creo que es realmente un... como digo, un sistema disuasorio.

Y, bueno, pues como bien alguien ha dicho hoy aquí, parece ser que lo que se busca -y encaja perfectamente lo que hoy se ha dicho aquí- con el planteamiento del Ministro Wert, que se lo hemos oído en más de una ocasión, que es que nos sobra gente en las universidades, que está llegando demasiada gente a las universidades. Y es que hay a determinadas clases de este país, y a determinadas ideologías de este país que les salen sarpullidos porque hay personas de clase media y baja que hasta ahora han podido llegar a la universidad. Y el hecho de que se establezca un sistema cada vez más complicado para poder llegar a la universidad, eso también es un sistema realmente disuasorio. La LOMCE plantea una dificultad mayor para llegar a la universidad de lo que hoy puede significar la Selectividad.

Y hoy aquí lo que se ha dicho era que esa Formación Profesional Básica que lo que buscaba era equilibrar el número de alumnos entre Bachillerato y Formación Profesional, pero no realmente haciendo algo más atractivo, sino derivando a los alumnos, no ayudándoles, exigiéndoles a tomar decisiones antes de tiempo. Estábamos hablando de que van a tener que decidir su itinerario a los quince años. Yo tengo un hijo que en este momento está en cuarto de la ESO, y por una serie de complicaciones él, en estos momentos, no tiene claro cuáles son las decisiones que tiene



que tomar. Y es un alumno de cuarto de la ESO, quince, a punto de cumplir dieciséis años, y ahora se les quiere -como digo- obligar a tomar decisiones antes, derivarles, derivarles fuera del Bachillerato, derivarles fuera del acceso a la universidad, porque -como digo- su objetivo -como bien se ha dicho hoy aquí- es equilibrar el número de alumnos de Formación Profesional y de Bachillerato. Y nosotros, los socialistas, señor Consejero, sabe que defendemos y que apostamos por la Formación Profesional. Le recuerdo que la primera interpelación que presentamos en esta legislatura fue de Formación Profesional, precisamente para buscar esa... ese protagonismo que nosotros creemos que debe tener una buena Formación Profesional.

Respecto a la financiación, claro, si el Ministro le está escuchando hoy a usted y le está oyendo decir que el curso dos mil catorce-dos mil quince, que, bueno, pues que desde el punto de vista económico que no hay mucho impacto, pues, es que se lo está poniendo fácil. Pero entonces, señor Consejero, ¿qué valor tienen sus propios documentos, este documento que nosotros tenemos, porque se lo hemos solicitado, y que ustedes presentaron al Ministro y creo que al resto de Consejeros en una reunión de... del Consejo Interterritorial? En ese informe -insisto- de la propia Consejería se dice que la aplicación de la Formación Profesional Básica supondría un incremento de más de 40 millones de euros. Esa es la estimación que ustedes hacían, más de 40 millones de euros. Así que esa es la cifra que nosotros vamos a tomar como referencia.

Y, luego, también quiero decirle, en el tema de la financiación, que no nos vayan a hacer trampas. Quiero decir, una cosa es recibir financiación adicional para la implantación de la LOMCE y otra cosa es recibir dinero del Gobierno de España, que tendría que estar viniendo a esta Comunidad como venía antes, pero que no tiene nada que ver con la implantación de la LOMCE. Y le digo que no nos haga trampa, porque no nos vaya a contar las cosas dos veces. ¿Por qué digo eso? Pues porque, por ejemplo, este año el Gobierno de España ha dejado de dotar con financiación -espere- a tres programas en concreto: el Leer para Aprender, Iniciación a Aprendizaje de Lenguas Extranjeras y el Abandono Temprano. Y es que me suenan con esos programas de los que usted habla que se van a poner en marcha. Entonces, a ver... a ver si estamos hablando de cosas diferentes y lo que se está tejiendo aquí es una trampa.

Y, luego, le digo otra cosa. Usted hoy nos ha dicho que va a esperar a ver lo que le contesta el Ministro en el mes de mayo respecto al dinero que va a venir o no, y que, en función de eso, dará su opinión. Usted ya dio su opinión; usted dio su opinión aquí cuando nos presentó los Presupuestos de dos mil catorce, y en ese momento dijo que o había dinero o que no lo ponía en marcha, porque, si no, lo tenía que quitar de otro sitio. Esa fue la opinión, ese fue el compromiso que usted contrajo; cualquier otra cosa, señor Consejero, sería, bueno, pues realmente un cambio de posición que a nosotros no nos parece de recibo, porque -como le he dicho en mi primera intervención- nos parecería que sería una actitud de sumisión, que, por cierto, tampoco encaja con la que algunos de sus compañeros de Gobierno mantienen respecto al Gobierno de España.

En cuanto a los libros de texto, ya no... vamos, parece que se está generando aquí un... pues no sé, que al final nos estamos liando y que estamos diciendo todos lo mismo. No, vamos a ver, yo ahora ya tengo claro por qué votaron que no a



nuestra proposición no de ley o a ese punto primero de la proposición no de ley del último Pleno: fue por soberbia política. Porque, realmente, lo que nosotros pedíamos era que no se modificaran, que reforzáramos, que, amparándose en la normativa vigente, que no se cambiaran los libros de texto, y a eso sus compañeros del Grupo Parlamentario votaron en contra. Bien.

Lo que yo quisiera saber es: ese material complementario, ¿quién lo va a sufragar?, ¿quién lo va a pagar?, porque tendrá un coste. Porque -insisto- no vamos a poder recurrir a pizarras digitales, porque no en todos los centros educativos hay pizarras, no en todas las aulas hay pizarras digitales; entonces, si vamos a recurrir al final al papel o a otro tipo de... de suplemento, ¿ese... ese coste quién lo va a afrontar? Eso es lo que... lo que nos gustaría saber.

Y, luego, también quiero decirle que, bueno, apuntaba que... que usted, como Consejero, que, bueno, pues que había intentado... que había intentado buscar el acuerdo y demás. Bueno, pues los socialistas también; yo, como Portavoz del Grupo Parlamentario, también lo he intentado. Y nos hacía usted en su primera intervención una oferta para participar en propuestas concretas para el desarrollo de esos... para el desarrollo de esos programas; y quiero decirle, señor Consejero, que por supuesto, que por supuesto, pero es que en eso es en lo que llevamos trabajando los socialistas... porque yo creo que prácticamente en todos los Plenos que se han celebrado en esta legislatura han ido iniciativas del Partido Socialista en materia educativa, y en todas las Comisiones que se celebran en... aquí, en la Comisión de Educación.

Además, quiero en este momento, pues aprovechar para poner en valor también el trabajo de mis compañeros, porque el 99,9 % de las iniciativas que se debaten en esta Comisión son del Grupo Parlamentario Socialista. O sea, que propuestas para intentar mejorar los problemas que hay en nuestro sistema educativo, los socialistas lo llevamos haciendo desde siempre, no solo en esta legislatura, también en la anterior; y, bueno, pues en muchas ocasiones... en muchas ocasiones encontrándonos con negativas sin argumentos. La verdad es esa; nos ha pasado -como digo- en reiteradas ocasiones.

Así que, bueno, sigue nuestra... Concluyo dejando claro nuestra posición de rechazo a una ley que consideramos mala para el sistema educativo, mala para los estudiantes, mala para las familias, porque, además, como decía... Usted decía que estaba de acuerdo con... con esta ley y que por eso no había utilizado los... los mecanismos que estaban a su disposición. Bueno, pues me sorprende que el Consejero de Educación esté en contra... o sea, esté a favor de... esté a favor de que se vulneren principios constitucionales, ¿no?, como, por ejemplo, que se pueda utilizar el dinero público para subvencionar colegios que separan a niños y niñas, o que esté... esté de acuerdo en que se vulnere nuestro Estatuto de Autonomía al conceder, esta ley de... del Ministro Wert, al concederle esa posibilidad de... de gestión y de planificación a la iniciativa privada en lo que es el sistema educativo; algo que nuestro Estatuto de Autonomía lo reserva exclusivamente para la Administración.

Nuestro rechazo a esa ley, pero, desde luego, nuestro compromiso de seguir presentando iniciativas concretas y factibles para poder mejorar la calidad del sistema educativo de Castilla y León. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, Señoría. En turno de réplica, y por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Alejandro Valderas Alonso.

**EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:**

Muchas gracias. Un poco más brevemente. Nos dice que toda la Oposición está en contra de la LOMCE; bien, pues eso es claro, es claro. Lo que pasa es que una cosa es estar en contra y otra cosa es que se va a aplicar igual. Entonces, como se va a aplicar igual, comprenderá que nos gustaría participar en su desarrollo y ver en qué puntos podemos llegar a acuerdo en lo más posible, que es lo que nos interesa a todos, porque lo que buscamos es el bien de la educación, no quedar encima con la bandera, que eso ya sabemos que siempre queda el PP, de momento, de momento.

Nos dice que se van a desarrollar los gastos a lo largo de los tres primeros años... los tres próximos años; que para el próximo curso afecta principalmente a los tres cursos de Primaria y a primero de... al primero de la FP. Bien, pues, efectivamente, eso no va a ser un gran coste, puesto que solamente es un trimestre, pero entiendo que ese trimestre, pues ya lo tiene más o menos presupuestado desde que se hizo el presupuesto del dos mil catorce, o, si no, a través de algún tipo de complemento que se pueda hacer. Pero le recuerdo que es a usted, al Consejero actual, al que le corresponde hacer el presupuesto dos mil quince, con lo cual, no se duerma -ese dinero que urge que llegue es necesario- y, sobre todo, no se olvide de, cuando se haga el presupuesto dos mil quince, reclamar que se eliminen algunos de los recortes; hay otros Consejeros que lo están reclamando ya, y ardentemente. Hay un Consejero de Economía que, no se sabe cómo, de repente, acaba de aprobar un plan económico industrial imponente; pues en diciembre no sabíamos nada de eso, ni lo ponía... ni lo ponía el presupuesto. O sea, que es que hay fórmulas de que encuentren un poquito de dinero. Búsquelas.

Finalmente, hay un tema que puede parecer menor, que es la revisión de los libros de texto. Ya sabemos que están hechos los actuales, que tienen que durar tres años, ya sabemos que hay un grupo que está trabajando en la nueva redacción; bueno, una cosa es que lo redacten y otra cosa es que se puedan imprimir cuando haga falta o que, antes de imprimirlos, se utilice algún sistema web para... para extenderlo. El caso es que hay que hacerlo.

Le doy una noticia, y es que hace unas horas el Ayuntamiento de León ha aprobado por unanimidad una petición de UPL para que, dentro de esos nuevos contenidos, haya una pequeña mención a la historia del Reino de León. No es que vayamos a ser muy pesados con ese tema, es que esto es como los cometas, solo pasan cada diez años; hace diez años que se reformaron los libros de texto, y se vuelven a reformar ahora con motivo de la LOMCE; que, si no, igual tampoco. Entonces, nos gustaría aprovechar ese... ese momento con algunas fórmulas de colaboración -que usted nos proporcionará, espero-, y que confío en que salga mejor que la vez anterior.

Y con respecto al conjunto de la información que nos ha dado, pues, ciertamente, me parece un poquito escasa, que supongo que tiene que ver con que no se sabe con cuánto dinero se cuenta. Bueno, pues únicamente le emplazo a que, cuando





sepamos el dinero y qué se va a hacer con él, nos lo vuelva a contar, a ser posible un poco más desgranado, ya que -como bien sabe-, aunque a nosotros no nos... muchas de estas cosas no nos van mucho, a los maestros les importa muchísimo cada uno de los pequeños elementos de los que usted nos habla. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, Señoría. Bien, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Isabel Blanco Llamas.

**LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:**

Muchas gracias, señora Presidenta. También muy brevemente. Nosotros entendemos que la LOMCE es una ley que trata de buscar soluciones a los problemas que se han detectado en el sistema educativo español, y que, hasta ahora, la aplicación de la LOE no ha conseguido paliar. Y entendemos que es una ley que apuesta por el alumno y por la libertad de elección que él tiene entre una carrera universitaria y la Formación Profesional.

Desde aquí queremos agradecer al Consejero y a todo su equipo no solo la explicación que nos ha dado sobre la... sobre la implantación de la LOMCE, sino el trabajo intenso que han desarrollado para comenzar la aplicación de la ley en el próximo curso, que, como se ha dicho, tiene tres años para implantarse, y para lo que se está contando con el trabajo y la participación de mucha gente. Estamos convencidos de que esta gradualidad en la implantación de la ley será muy beneficiosa para nuestro sistema educativo, de manera que nos permitirá seguir siendo ejemplo para muchas Comunidades Autónomas y seguir liderando la educación en nuestro país.

Desde aquí reitero el apoyo de nuestro Grupo a las medidas que se van adoptando para la implantación de la LOMCE y el ofrecimiento para trabajar en beneficio siempre de nuestro sistema educativo. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene nuevamente la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Educación, don Juan José Mateo Lorenzo.

**EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO):**

Perdón, Presidenta. Lorenzo no, mi madre era Otero.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

¡Ay! Otero, perdón.

**EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO):**

Es una broma, ¿eh? Bueno, muchas gracias. Bueno, Señoría, el Partido Socialista. Yo me quedo con lo último; es decir, yo acepto... me parece bien... en el que, independientemente de la opinión que ustedes generan de acuerdo con la ley, pues, evidentemente, en nuestra Comunidad, pues podemos trabajar; podemos trabajar



aspectos muy concretos, que tienen que ver, efectivamente, con la educación, y que podrán repercutir en tener los mejores resultados; y, como ustedes tienen esa misma intención que tenemos nosotros, pues ahí tenemos un punto de encuentro. El que la LOMCE luego no les guste, pues no les gusta, pero evidentemente los alumnos están ahí, los cursos son los que son, y tenemos muchas posibilidades de colaborar. Y en eso, pues yo lo voy a intentar.

Claro, quizás debíamos de buscar algún otro método que no sea el... el presentar unas peticiones que se hacen a través de las distintas mociones, donde, pues muchas veces tienen un calado económico de una naturaleza que son imposible de poder acordar. Si, quizás, hiciéramos un esfuerzo ambos por llegar a un mayor encuentro, pues podríamos definir mejor y, en este final de legislatura, pues podíamos hacer las cosas de otra forma y de otra manera. Yo, Señoría, estoy dispuesto, y en algún momento que nos hemos encontrado, pues la verdad es que lo hemos conseguido; luego eso no es imposible, y eso seguro que es bueno, y eso seguro que nos lo va a agradecer, en primer lugar, la educación y, en segundo lugar, la sociedad de la Comunidad, que a veces está expectante y no caba... y no acaba de entender ni a unos ni a otros cómo no nos podemos en lo fundamental de acuerdo. Y lo fundamental ¿qué es? Pues sacar adelante a los alumnos y a las alumnas.

Claro, ustedes -y permíteme que yo se lo diga así, a lo mejor no es muy correcto lo que voy a decir, y, por lo tanto, pido perdón- yo creo que están un poco... no sé si llamarlo obsesión o... o sea, yo no acabo de entender cuál es el problema de las evaluaciones con respecto a poder decir que este es una carrera de obstáculos. Yo, sinceramente, no acabo de entenderlo, porque ese no es el objetivo que tienen las evaluaciones; las evaluaciones no tienen más que un objetivo de que los alumnos, pues aprendan a examinarse, porque se tienen que examinar, porque la vida les... les va a examinar, porque tienen que alcanzar unas metas y las tienen que alcanzar a través de unas... a través de unos conocimientos, que son los que son en su determinada etapa; y, en segundo lugar -o en tercer lugar-, que, cuando no les encuentran, no... no alcanzan esos objetivos, desde luego, esta Comunidad de Castilla y León está dispuesta a ayudarles a sacar adelante, pues su proyecto, de forma individual y de forma colectiva.

Y yo creo sinceramente que esta es una Comunidad que lo puede hacer, y estoy seguro que lo va a hacer bien, porque esa es la intención y el conocimiento y el trabajo que hacen los profesores todos los días. Y, sinceramente, yo no entiendo el... cuál es el planteamiento para decir que es que los alumnos se van a quedar colgados. Los alumnos, en esta Comunidad, si trabajan, y estudian, y los profesores se comportan como se comportan -que se comportan muy bien-, le voy a decir una cosa: nuestros alumnos tienen éxito y una mayoría muy importante no se quedan colgados; y los que se quedan colgados se les puede ayudar.

A mí me parece, Señoría, que la Formación Profesional Básica es una buena solución para trabajar en el abandono escolar. Si no estuviera dentro de ese concepto de la LOMCE que ustedes han rechazado, yo estoy seguro que ustedes estarían de acuerdo; porque es una fórmula que permite a los alumnos, a través de una etapa, poderles determinar un título que hasta entonces no lo tenían, darles una formación de dos años -que es mejor que la que tienen ahora en los PCPI-, que tienen unas cualificaciones también importantes en lo... en los dos cursos, y que además les



va a permitir, pues hacer otras etapas a medida de que vayan solucionando sus problemas, adquieran mayor madurez y adquieran mayor conocimiento. A mí, sinceramente... yo creo que la Formación Profesional Básica es una buena solución, que puede ayudar al abandono de estos alumnos, que tienen sus dificultades, y por lo tanto es una solución. Y se lo digo con toda sinceridad: si no estuviera dentro del ámbito de la LOMCE –que ha sido rechazado, como ha sido rechazada, y yo lo lamento de verdad–, estoy seguro que la Formación Profesional Básica podría ser... es una buena solución; y el tiempo nos lo va a ir demostrando, porque estoy seguro que en nuestra Comunidad se va a hacer bien.

La financiación, Señoría. El documento que usted tiene dice lo mismo que le estoy yo diciendo. Porque usted me habla de una financiación de la Formación Profesional Básica de 40 millones de euros, y yo le digo: sí, pero no en el primer trimestre del curso quince... catorce-quince; porque en el primer trimestre del curso catorce-quince cualquier persona... y no hemos tratado ni de engañarles ni a ustedes ni al propio Ministerio, sino todo lo contrario: somos claros, somos muy sinceros, nos podemos equivocar en alguna apreciación, pero no es nuestro objetivo, desde luego, ni engañarles a ustedes ni al propio Ministerio. El primer trimestre del curso no tiene gastos, pero sí tiene el curso quince-dieciséis, porque tiene un segundo, y ahí aparecerán esos millones que usted dice y que nosotros hemos puesto en la financiación de la propia LOMCE. Luego, Señoría, no hay una contradicción y no hay nada que al Ministerio le pueda resultar difícil.

Dice usted que cómo vamos a hacer los materiales. Pues mire usted, los vamos a hacer con los profesores y lo vamos a hacer en los centros. Y, por lo tanto, esos costes adicionales, que está por ver qué es lo... los que son, pues los tendrán los... los centros para que puedan hacer, pues todos los materiales que son necesarios; y muchos de esos materiales, Señoría, no... no tienen unos... unos costes a mayores, porque, bueno, está por ver si son las fotocopias el material necesario para poder implementar aquellas partes en los cuales no estén los libros de texto que tienen ahora mismo en los distintos cursos. Me parece que, evidentemente, vamos a disponer de los medios necesarios para poder ir implementando, pues los nuevos conocimientos que son necesarios para la... la implantación de... de la ley.

Bueno, bueno, usted habla de los principios constitucionales. Señoría, ¿y por qué no dejamos que sea el Tribunal Constitucional el que decida si esta ley lo es o no lo es? Que lo decida, ¿eh? Cuando lo decida, pues igual usted, pues tiene que cambiar su... su chip, ¿eh? Pero yo creo que lo debe de decir el propio Tribunal. Mientras el Tribunal no lo decida, pues yo tengo que decir que a nosotros nos parece que esta ley cumple el mandato constitucional; y, por lo tanto, como se ha hecho por un Gobierno, ¿eh?, que tiene mayoría absoluta, y lo ha desarrollado en las Cortes, y es legítimo que los Gobiernos con mayoría absoluta, pues hagan leyes, pues ha hecho la ley; y la ley, ahora mismo, pues nosotros, cumpliendo con esa característica que tiene esta Comunidad, o por lo menos la Consejería de Educación o el Consejero de Educación –que cumple las leyes–, pues, Señoría, la vamos a cumplir. ¿Que es constitucional? Yo no tengo fundamentos para decir que es lo contrario; y como se ha sometido a un Tribunal, que lo diga el Tribunal. El Tribunal podía haber dicho: mientras lo decidimos, no la... no la ponemos. Pero no lo ha dicho, Señoría. Y, como el Tribunal no lo ha dicho, pues nosotros cumplimos con nuestra obligación; y nuestra obligación es hacer una implantación de la LOMCE. La vamos a hacer como les he



explicado a ustedes: si podemos colaborar, y en algunas cosas creo y deduzco de sus palabras que vamos a colaborar, porque no tiene que ver con la LOMCE en su concepto, sino que tiene que ver con los elementos que componen los cursos, que componen los alumnos y que componen los profesores, pues, en ese aspecto, podemos estar de acuerdo, y ese es nuestro... nuestro acuerdo, y así lo... así lo interpreto, y me parece que es positivo.

Yo agradezco al Partido Popular, pues el que realmente, pues nos... nos apoye en esta implantación que vamos a ir haciendo poco a poco.

Y, desde luego, pues si hay que corregir los libros de texto, pues nosotros no tenemos ninguna intención, como usted sabe muy bien. Yo, si hay errores, estoy acostumbrado a rectificar con los errores. Yo creo que los profesores, precisamente, tienen esa capacidad, y nos lo demuestran muchas veces, cosa que a veces los políticos, pues nos cuesta un poquito más reconocer los errores, pero los profesores no; y, sobre todo, cuando hacen ciencia y hacen tecnología, y buscan, pues el conocimiento, con esa verdad que es el... el trabajo en... en la propia aula. Por lo tanto, yo estoy seguro que eso lo... se va a hacer, y los errores que hay, pues los vamos a quitar. Y, por supuesto, también pues colaborar con usted en cuantas cuestiones consideremos. No sé si me he dejado algo más.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señor Consejero, y disculpe por el desliz en sus apellidos. Pero tampoco le he situado nada mal: en Soria hay un Automateo Lorenzo, y por eso ha sido el desliz mental. *[Murmillos]*. O sea, que le he hecho empresario de la automoción.

Bien, finalizado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para los Procuradores presentes en esta Comisión que no son Portavoces de los Grupos Parlamentarios. ¿Algún Procurador desea realizar alguna pregunta de forma escueta y concreta? Bien. Tiene la palabra el señor González Suárez.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, señora Presidenta. Espero que de la forma escueta, que al ser una pregunta en lugar de dos, habría lugar; y yo sé de la bondad del señor Consejero, y especialmente de la señora Presidenta.

Dicho esto, estoy aquí de forma excepcional, como ustedes saben, porque la comparecencia tenía sumo interés, sobre todo cuando durante los últimos tiempos he estado leyendo los proyectos de decreto, que no solamente están colgados en Gobierno Abierto, sino que los propios sindicatos tienen desde algún tiempo, y que, ciertamente, desde la discrepancia total con la LOMCE, tenía interés...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señoría, yo, de verdad, lo siento. No puede hacer... tiene que formular pregunta; no puede hacer un discurso, porque no es miembro de esta Comisión.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

No, no hago...



LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Lo siento, el Reglamento lo dice así. Por lo tanto...

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Bien. Concreto la... concreto la pregunta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

... no me ponga en la disyuntiva de tener que retirarle la palabra. Gracias.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

... concreto la pregunta. O si me quiere retirar la palabra... pero concreto la pregunta. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Concrete la pregunta, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Señora Presidenta, le estaba preguntando a usted, no señor... a otros señores Procuradores. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Reitero mi contestación. Reitere de forma escueta la pregunta, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Bien. Introduzco la pregunta entonces, ¿eso se me permite, no? La responsabilidad de la aplicación de esta irresponsable LOMCE en Castilla y León corresponde a la Consejería de Educación, que... al frente de la cual está usted, señor Consejero, por eso le concreto la pregunta: ¿cómo piensa su Consejería evitar que la aplicación de la LOMCE lesione al mínimo los derechos de los ciudadanos estudiantes y de los ciudadanos profesores? Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchísimas gracias. Para dar contestación a la cuestión planteada, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO):

Pues mire, Señoría, es que yo pienso que la aplicación de la LOMCE no provoca lesiones en los derechos, ni de los alumnos ni de los profesores. Por lo tanto, esta es una responsabilidad que vamos a tener, pero no hay lesiones, y no tiene por qué haber daño, sino todo lo contrario, Señoría. Lo que tiene que haber, y seguro que va a haber, pues es mayores éxitos. Ese es el objetivo que tiene la ley, y eso es lo





que nosotros vamos a hacer, trabajando en el día a día, con una implantación y con la colaboración evidentemente de todos: de los profesores, de las familias y también de ustedes.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, señor Consejero. Antes de finalizar esta Comisión, sí darle las gracias al señor Consejero y a todo su equipo la intervención y la comparecencia en el día de hoy, explicando todas las cuestiones y dando, bueno, explicación de todas cuantas cuestiones han sido planteadas en la misma. Gracias a todos. Gracias a los señores Procuradores. Bien.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Gracias a todos.

*[Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinte minutos].*